

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5632

A los tripulantes de un falucho desconocido apresado por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos con 45 bultos en S'arraçó, de la Isla Dragonera el día 4 de Julio de 1911; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Juan Delgado Otaolaurruchi.—Palma, 27 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado.  
JM—3686

5633

A los tripulantes de un falucho desconocido, apresado con 53 bultos de tabaco en el punto denominado El Superialet el día 29 de Junio de 1911 por el vapor Salvador, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, sin reos, así como á los dueños del mencionado falucho y género que conduca; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otaolaurruchi.—Palma, 26 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado.  
JM—3687

5634

ALBERDI OBALDE, Domingo; hijo de Francisco y Toribia, natural de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión religioso, de veintitún años; al que se le instruye expediente por el delito de falta á concentración; comparecerá en este Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17 principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray Docampo, Comandante de Caballería, en esta Plaza de Burgos, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria.—Burgos, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.  
JG—3754

5635

ALBIZUA SOLAGUREN, Cecilio; hijo de Lino y de María, natural de Basauri, Ayuntamiento de idem (Vizcaya), profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial primero, Juez instructor, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, D. Lamberto Martínez Díez, residente en esta Plaza, plaza de San Francisco, 17, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 18 de Abril de 1914.—El Oficial

primero, Juez instructor, Lamberto Martínez.  
JG—3752

5636

ALCARAZ SALES, Alfonso; hijo de Ginés y de María, natural de Valencia, de estado soltero, de oficio aserrador, de veintiocho años, estatura 1,613 metros, color tano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Arsenio Pérez Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arcilla, 26 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Arsenio Pérez.  
JG—3747

5637

ALEUS, Bruno; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años; domiciliado últimamente en Elba (Ternos); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 1.º de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Mateo Trillo.  
JG—3789

5638

ALONSO ALONSO, Andrés; hijo de Félix y de Ascensión, natural de Benavente, provincia de Zamora, de veintitún años; avocadado últimamente en Benavente; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Julián Gil Terradillos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Julián Gil.  
JG—3738

5639

ALTOBLE BRAVO, Cónon; hijo de Leoncio y Cecilia, natural de Roa (Burgos), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitún años, estatura 1,682 metros, pelo castaño, las cejas y los ojos al pelo, nariz y boca regular, sin pelo de barba, color blanco, frente despejada; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Carlos Victoria García, residente en esta Plaza.—Burgos, 3 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Vitoris.  
JG—3757 bis

5640

BARRINSO GONZALEZ, Demetrio; hijo de Eulogio y de Cipriana, vecino últimamente de Salas de los Infantes, provincia de Burgos, de veintidós años, de oficio labrador, de estado soltero; procesado por falta á concentración; deberá comparecer, dentro del plazo de treinta días, en la Plaza de Burgos, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Legión, número 30, D. Donato Villar Pérez.—Burgos, 6 de Abril de 1914. Donato Villar.  
JG—3755

5641

BENITAIN ZUFIREA, Juan; hijo de José Luis y Francisca Luisa, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de veintitún años, de estado soltero, profesión cocinero, domiciliado últimamente en Azpeitia; pro-

cesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. Joé Sabater Gómez, Juez instructor de la misma.—San Sebastián, 29 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sabater.  
JG—3699

5642

BELTRAN ESTELA, Fermín; hijo de Dámaso y de Ramona, natural de Calix, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calix; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. Pablo Díez Calvo.—Zaragoza, 30 de Marzo de 1914.—Pablo Díez.  
JG—3785

5643

BLANCO LOZANO, Anastasio; hijo de Nicolás y de Manuela, natural de Santurce Ortuella (Vizcaya), de estado soltero, oficio empleado, de veintitún años; domiciliado últimamente en Santurce Ortuella (Vizcaya); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Simón Sanz Cabillos, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gaztelano, número 48, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Bilbao á 8 de Abril de 1914.—Simón Sanz.  
JG—3762

5644

BROUZA NATALE, Giovanni; profesión Capitán de altura de la Marina mercante austro húngara y Comandante del vapor India; domiciliado últimamente en Trieste; procesado por aburdoje al paquebot español San José y su amaleta esposa; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, Capitán de Corbeta D. José Goicoechea y Quijano.—Almería, 30 de Marzo de 1914.—José Goicoechea.  
JM—3742

5645

CAL PAZ, Juan; hijo de Juan y Benita, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Rodríguez Viga, 28 de Marzo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez.  
JM—3721

5646

CAMACHO PAVON, José; hijo de Esteban y Bárbara, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintitún años; domiciliado últimamente en Marbella (Málaga); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Ronda, número 38, D. Leopoldo Galán Linares, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ronda, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo Galán.  
JG—3689

5647

CARRILLOS MATEOS, Felipe; hijo de Adrán y de Angela, natural de Robledo de Gata, provincia de Cáceres, profes-

(Continúa en la pág. 865.)

# MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Escripciones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
1. <sup>a</sup>	Guillermo Puch Muñoz.....	Guadix.....	Granada.....	Enrique.....	Aurora.....	Certificado de soltería..
	José Moreno Muñoz.....	Murcia.....	Murcia.....	Jesús.....	Concepción.....	Pase de licencia ilimitada
5. <sup>a</sup>	Marcelino Muñoz García.....	Espínosa de Henares.....	Guadalajara.....	Juan.....	Juana.....	Licencia absoluta.....
	Leoncio Barrio Marino.....	Talavera.....	Soria.....	Jacinto.....	Juana.....	Pase de situación.....
	Esteban Heras Royo.....	Soria.....	Idem.....	Lope.....	Ignacia.....	Idem.....
	Sebastián Ortega Martínez.....	Almazán.....	Idem.....	Juan.....	Aleja.....	Idem.....
	Isidro Pascual Arrieta.....	Logroño.....	Logroño.....	Jorge.....	Gertrudis.....	Idem.....
	Bruno Reboiro Cámara.....	Alberita.....	Idem.....	Gregorio.....	Manuela.....	Idem.....
	Gregorio Jiménez Jimeno.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Mariano.....	Teresa.....	Idem.....
	José Fumalán Acín.....	Luesia.....	Idem.....	Serafín.....	Barbara.....	Licencia absoluta.....
	Anacleto Frías Sáenz.....	Cenicere.....	Logroño.....	Feliciano.....	Rufina.....	Idem.....
	Teodoro Kutz Igarzabal.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	Benito.....	Francisca.....	Pase de situación.....
6. <sup>a</sup>	José Denderizarena García Herrera.....	Idem.....	Idem.....	Serafín.....	Josefa.....	Idem.....
	Pablo Churruga Dotres.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Coame.....	María.....	Certificado de soltería..
	Antonio Molina Caballero.....	Segovia.....	Segovia.....	Tiburcio.....	Isabel.....	Idem.....
	Fidel Escalante Abascal.....	Castro Urdiales.....	Santander.....	Crisanto.....	Asunción.....	Pase de reserva activa..
	Manuel Sáez Pérez.....	Barcenilla.....	Idem.....	Adriano.....	Amparo.....	Idem.....
	Gerónimo Núñez Rivera.....	Castriello de Don Juan.....	Palencia.....	Juan.....	Práxedes.....	Idem.....
	Paulino Rahona Pascual.....	Milagros.....	Burgos.....	Mariano.....	Regina.....	Idem.....
	Eladio Fernández Rodríguez.....	Prodncetos.....	Orense.....	Benito.....	María.....	Idem 2. <sup>a</sup> reserva.....
	Pedro García Bousa.....	Mayor.....	Lugo.....	Baltasar.....	Antonia.....	Idem.....
	Francisco Antón Almandral.....	Abelón.....	Zamora.....	Juan.....	Tomasa.....	Idem.....
7. <sup>a</sup>	Santiago Guerra Albáncoz.....	Santander.....	Santander.....	Manuel.....	Josefa.....	Idem de situación.....
	Crispín Gorospe Pinto.....	Salvatierra.....	Alava.....	Isidoro.....	Cipriana.....	Idem de excedente de cupo
	Cayetano Antolín Expósito.....	Torremormojón.....	Palencia.....	Desconocido.....	Desconocida.....	Idem de situación.....
	Eleuterio Rodríguez Ochoa.....	Barcial.....	Idem.....	Nicanor.....	Manuela.....	Idem.....
	Simón Martín Provedo.....	Carrión.....	Idem.....	Mariano.....	María.....	Idem.....
	Saturino Díez Fernández.....	Villanuso.....	Santander.....	Dionisio.....	Saturia.....	Idem.....
	José Sáinz Peña.....	Villavener.....	Idem.....	Valentín.....	Germana.....	Idem.....
	Aquilino Verenciano Quijano.....	Potes.....	Idem.....	Francisco.....	Eugenia.....	Idem.....
	Eduardo Palú Asensio.....	Madrid.....	Madrid.....	Julián.....	Ana María.....	Idem de excedente
	José Sánchez González.....	Ruiloba.....	Santander.....	Florencio.....	Josefa.....	Pase de 2. <sup>a</sup> reserva.....
8. <sup>a</sup>	José Álvarez Fernández.....	Gijón.....	Oviedo.....	Eugenio.....	Josefa.....	Idem de situación.....
	José del Sol Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Ambrosio.....	Josefa.....	Idem.....
	Inocencio Pola Álvarez.....	Codillero.....	Oviedo.....	Victoriano.....	Eugenia.....	Pase de situación.....
	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Tineo.....	Idem.....	Antonio.....	Emilia.....	Idem.....
	Urbano López Candano.....	Codillero.....	Idem.....	Jesús.....	Carmen.....	Idem.....
	Benigno Bieso González.....	C. de Tineo.....	Idem.....	Félix.....	Felisa.....	Idem.....
	Félix Chimento Sardá.....	Vegalstrave.....	Zamora.....	Julián.....	Bernarda.....	Idem de 2. <sup>a</sup> reserva.....
	Sampel Fernández Rodríguez.....	Santovenia.....	Idem.....	Antonio.....	Manuela.....	Idem del año 1911.....
	José Teira Fernández.....	Riveira.....	Coruña.....	Domingo.....	María.....	Idem de situación.....
	Maximino López López.....	Salas de Rey.....	Lugo.....	Andrés.....	Rosa.....	Idem de 2. <sup>a</sup> reserva.....
Baleares.	Francisco Sorriños Muñoz.....	Astudillo.....	Palencia.....	Francisco.....	Agapita.....	Licencia absoluta.....
	Gabriel Ribas Bujosa.....	Esporas.....	Baleares.....	Gabriel.....	Gertrudis.....	Pase de 1. <sup>a</sup> reserva.....
	Antonio Reinés Font.....	Palma.....	Idem.....	Gaspar.....	Juana.....	Idem de redimido.....
	Gaspar Reinés Font.....	Idem.....	Idem.....	Gaspar.....	Juana.....	Idem.....
	Bartolomé Soler Juliá.....	Idem.....	Idem.....	Bartolomé.....	Antonia.....	Idem de condicional.....
	Francisco Borrás Habrés.....	Idem.....	Idem.....	Miguel.....	Vicenta.....	Idem de excedente de cupo
	Antonio Terraza Moragues.....	Estallenchs.....	Idem.....	Antonio.....	Ana María.....	Idem.....
	José Losada Fiol.....	Palma.....	Idem.....	Eugenio.....	Clara.....	Idem de redimido.....
	José Guerra Domínguez.....	Las Palmas.....	Canarias.....	Francisco.....	Concepción.....	Idem de depósito.....
	Maximino Eiera Martín.....	Ingenio.....	Idem.....	José.....	María.....	Idem 2. <sup>a</sup> reserva.....
Canarias.	Francisco Talavera Yáñez.....	Las Palmas.....	Idem.....	Manuel.....	María de la Cruz.....	Idem de depósito.....
	Juan Martín Morera.....	Braña Alta.....	Idem.....	Tomás.....	Francisco.....	Idem 2. <sup>a</sup> reserva.....
	Toribio Sánchez García.....	Santa Cruz de la Palma.....	Idem.....	Antonio.....	Sebastiana.....	Idem.....
	Francisco Hernández Pérez.....	San Andrés y Sanas.....	Idem.....	José Antonio.....	Antonia.....	Idem.....
Melilla.	Juan Hernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Domingo.....	María.....	Idem.....
	Pedro María Expósito.....	Cabra.....	Córdoba.....	Desconocido.....	Desconocida.....	Idem de reserva activa..
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Certificado de soltería..
	Benito Irizabal Anero.....	Quijano.....	Santander.....	Francisco.....	Josefa.....	Pase de reserva activa..
Domingo Rincón Fernández.....	Ointruénigo.....	Navarra.....	Luís.....	Petra.....	Idem licencia ilimitada.	

Madrid, 13 de Marzo de 1914.—Echagüe.

# LA GUERRA

extraviados que se anulan.

## JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
31 Marzo 1907.....	Médico mayor.	D. Eloy Cayuela.....	Subinspector médico.....	
25 Mayo 1913.....	Idem.....	Emilio Fuentes.....	Idem 1.º.....	D. Luis Sanz Barrera.
31 Junio 1900.....	Coronel.....	Julio Seguí.....	Comandante.....	José Paredes Rodríguez.
Se ignora.....	Comandante.....	Juan Alcalde.....	Tte. Coronel.....	Ricardo Núñez.
Idem.....	Idem.....	Josquín Salés.....	Idem.....	Fernández.
Idem.....	Idem.....	Eduardo García.....	Idem.....	Fernández.
1.º Octubre 1902.....	Coronel.....	Ciriacó Galis.....	Comandante.....	García.
1.º Septiembre 1908.....	Tte. Coronel.....	Salvador Lozano.....	Idem.....	Salvador Lozano.
1.º Agosto 1910.....	Comandante.....	Juan Campos.....	Idem.....	Máximo Cadarso.
11 Diciembre 1908.....	Coronel.....	Francisco Ampudia.....	Capitán.....	Octavio L. del Castillo.
31 Enero 1910.....	Idem.....	José Salamanca.....	Comandante.....	Eduardo Barrón.
1.º Noviembre 1905.....	Tte. Coronel.....	Vizeconde del Cerro.....	Idem.....	Salvador Azuara.
			Idem.....	José Elusturco.
31 Octubre 1907.....	Idem.....	Emilio Ardanz.....	Idem.....	Carlos Tatro.
1.º Septiembre 1904.....	Idem.....	Vizeconde del Cerro.....	Idem.....	Juan Ballonga.
31 Marzo 1903.....	Coronel.....	Antonio Labián.....	Idem.....	Bonito Ruiz.
22 Febrero 1911.....	Idem.....	Gregorio Prieto.....	Idem.....	Antonio Béjar.
25 Idem 1912.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Abril 1912.....	Idem.....	D. Vicente Sarthou.....	Tte. Coronel.....	D. Nem: sio Angulo.
1.º Idem 1912.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Idem 1908.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Salustiano Ferrera.
20 Marzo 1910.....	Idem.....	D. Luis Chapado.....	Capitán.....	Pascido Gots.
21 Febrero 1912.....	Idem.....	Tadeo Morales.....	Comandante.....	Juan Chamorro.
26 Marzo 1911.....	Idem.....	Dimas Martínez.....	Idem.....	José Ortegaui.
18 Noviembre 1910.....	Idem.....	Cristóbal María.....	Tte. Coronel.....	Cecilio Suraeta.
1.º Septiembre 1909.....	Tte. Coronel.....	Francisco López.....	Comandante.....	Martín Lafuente.
1.º Idem 1909.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Idem 1907.....	Idem.....	Idem.....	Capitán.....	D. Justo Urna.
21 Enero 1909.....	Coronel.....	D. Dimas Martínez.....	Comandante.....	Enrique Perera.
21 Idem 1909.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
21 Idem 1911.....	Idem.....	D. Adolfo Crespo.....	Idem.....	D. José Ortegaui.
1.º Noviembre 1911.....	Tte. Coronel.....	Francisco Boluda.....	Idem.....	Bartolomé Suberviols.
1.º Abril 1911.....	Coronel.....	Cístor Campos.....	Tte. Coronel.....	Fernando Ruiz.
1.º Agosto 1904.....	Idem.....	Manuel Mesa.....	Comandante.....	Manuel Campo.
1.º Idem 1907.....	Tte. Coronel.....	Rafael Cantón.....	Idem.....	Antonio Gijón.
1.º Agosto 1909.....	Tte. Coronel.....	Rafael Cantón.....	Comandante.....	León Gil del Palacio.
Idem.....	Idem.....	Eduardo Catalán.....		
1.º Agosto 1911.....	Idem.....	Rafael Cantón.....	Comandante.....	León Gil del Palacio.
Idem 1907.....	Idem.....	José Piquero.....		
3 Marzo 1911.....	Coronel.....	Guillermo de Reyna.....	Tte. Coronel.....	Juan Calero Ortega.
31 Octubre 1911.....	Tte. Coronel.....	Evaristo Pérez.....	Comandante.....	Vicente Borregón Perlado.
Idem 1908.....	Idem.....	Joaquín López.....	Idem.....	Josquín Añino.
5 Marzo 1911.....	Idem.....	Saturnino Salvador Hernández.....	Idem.....	Luis Forjanos y López Llanos.
11 Septiembre 1907.....	Coronel.....	Luis Albelda Vaiboa.....	Idem.....	Augusto Armada Betancour.
4 Marzo 1910.....	Idem.....	Enrique Carlos Gómez.....	Tte. Coronel.....	Miguel Vibaionga Untü.
31 Octubre 1909.....	Idem.....	Enrique Carlos Gómez.....	Comandante.....	Manuel Vidal Sáenz.
1.º Septiembre 1905.....	Idem.....	José Iurmendí Rodríguez.....	Capitán.....	Emilio de Echevarría.
1.º Agosto 1910.....	Idem.....	Enrique Carlos Gómez.....	Comandante.....	Manuel Vidal Sáenz.
1.º Idem 1902.....	Idem.....	Enrique Cialdini Fabregat.....	Idem.....	Carlos Artilleros T-jada.
1.º Octubre 1907.....	Idem.....	Enrique Carlos Gómez.....	Idem.....	Benitacio Ortega Muñoz.
22 Enero 1906.....	Idem.....	Enrique Pintos Ledesma.....	Idem.....	El mismo.
7 Diciembre 1909.....	Idem.....	José Noguera Portaria.....	Idem.....	D. Adolfo Berite Castro.
1.º Agosto 1909.....	Idem.....	El mismo.....	Tte. Coronel.....	Joaquín Benedito Ruiz.
25 Febrero 1909.....	Idem.....	Idem.....	Comandante.....	Adolfo Berite Castro.
11 Marzo 1909.....	Tte. Coronel.....	D. Alberto González Francés.....	Idem.....	Lorenzo Molina Carbonero.
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
2 Septiembre 1907.....	Idem.....	D. Antonio Gorostegui.....	Idem.....	Idem.
3 Idem 1907.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
25 Febrero 1911.....	Comandante.....	D. Francisco Castellano Linares.....	Idem.....	D. Francisco Castellano Linares.
25 Idem 1911.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Idem 1913.....	Coronel.....	D. Manuel Sánchez Ocaña.....	Comandante.....	D. Miguel Ruano Morota.
23 Agosto 1913.....	Idem.....	Francisco Linares y Riera.....	Idem.....	Dámaso Orduña Martín.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la CACETA del día 10 de Mayo de 1914.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
497	D. José Cabrero Albás.....	Aduana de Port Bou.....	Huesca.....	45	6	12	6	»	»	17	10	20
498	D. Joaquín Gallego Ciria.....	Aduana de Santander.....	Zaragoza.....	37	»	8	6	»	»	17	7	2
499	D. Miguel Duque Ferrer.....	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.....	Madrid.....	36	6	4	6	»	»	12	1	»
500	D. Antonio Gurois Basagoitia.....	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.....	Gerona.....	29	6	8	6	»	»	8	11	2
501	D. Jesús Hidalgo Martínez.....	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.....	Guadalajara.....	42	1	12	6	»	»	8	9	26
502	D. Román Albaladejo López.....	Auxiliar de la Aduana de Bilbao.....	Murcia.....	29	10	»	6	»	»	7	10	27
503	D. Ignacio Anta Novoa.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Orense.....	26	8	19	6	»	»	6	7	8
504	D. Gonzalo Romasanta y Saoo.....	Intervención de Hacienda de León.....	Orense.....	38	5	21	6	»	»	6	»	»
505	D. Desiderio Vicente Arias.....	Intervención central.....	Salamanca.....	28	7	6	5	11	29	5	11	29
506	D. Rafael Soler y Aracil.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Alicante.....	47	5	»	5	11	24	5	11	24
507	D. Modesto Conde Luis.....	Dirección del Tesoro.....	Palencia.....	29	1	19	5	11	24	5	11	24
508	D. Alejandro Vázquez Campo.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Lugo.....	28	4	14	5	11	17	5	11	17
509	D. José Lucas Sánchez.....	Intervención central.....	Madrid.....	38	2	26	5	11	16	16	2	»
510	D. Manuel Pedrosa y López.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	28	9	10	5	11	16	10	4	29
511	D. José Bravo y Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Zamora.....	45	»	»	5	11	18	5	11	16
512	D. Joaquín Gómez Domínguez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	39	7	24	5	11	16	5	11	16
513	D. Eugenio Votasco y Velasco.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	Madrid.....	29	6	»	5	11	15	5	11	15
514	D. Euladio Pérez Caballero y Pérez.....	Dirección del Tesoro.....	Logroño.....	43	9	17	5	11	3	6	6	25
515	D. Constatino Brasa y Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	Orense.....	37	3	18	5	11	»	5	11	»
516	D. Francisco Arqués y Juan.....	Dirección de Contribuciones.....	Alicante.....	28	»	»	5	11	»	5	11	»
517	D. Juan Peñalva y Moreno.....	Administración de Contribuciones de Lvs Palmas.....	Alicante.....	39	7	5	5	10	20	14	9	20
518	D. Manuel Bárbara Ranz.....	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.....	Madrid.....	26	5	»	5	10	13	5	10	13
519	D. Francisco Bautista González.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	30	8	3	5	10	16	5	10	10
520	D. Francisco Kico Herrera.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	Alicante.....	27	6	19	5	10	»	5	10	»
521	D. Fernando Gurrucharrí.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Navarra.....	26	7	9	5	9	28	5	9	28
522	D. Evaristo Pons Sanmartí.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Lórida.....	68	7	10	5	9	18	5	9	18
523	D. Antonio Batanzat y Soco.....	Inspección de Hacienda en Badajoz.....	Valencia.....	56	4	28	5	9	18	5	9	18
524	D. Diego Palma Pando.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Málaga.....	73	11	4	5	9	16	5	9	16
525	D. Pascual Pérez de Sarrío y González.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Alicante.....	28	3	29	5	9	16	5	9	16
526	D. Ignacio Freijero González.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	28	2	4	5	9	»	5	9	»
527	D. Joaquín Manero Sabán.....	Tesorería de Hacienda de Oádiz.....	Huesca.....	41	»	»	5	8	25	21	1	3
528	D. Vicente Santiago e Hijos.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	38	5	28	5	8	23	9	7	1
529	D. Manuel Sánchez Infante.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	43	»	19	5	8	22	5	8	22
530	D. Miguel Alonso Garoiz.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Madrid.....	40	5	26	5	8	20	20	5	10
531	D. Francisco Martín Yuste.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	Avila.....	50	11	»	5	8	1	18	3	18
532	D. Justino Galán Sancho.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Zaragoza.....	22	7	16	5	8	»	5	8	»
533	D. José Gallego de San Román.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	27	6	4	5	7	25	13	1	»
534	D. Salvador Lorenzo y Flores.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	26	4	26	5	7	20	5	7	20
535	D. Roberto Rizo Navarro.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Castellón.....	Alicante.....	29	6	»	5	7	19	5	7	19
536	D. Jaime Guerra Fernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Lugo.....	24	2	27	5	7	18	5	7	18
537	D. Manuel Mesa López.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	23	7	13	5	7	15	5	7	15
538	D. Francisco Hernández Espliguero.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Madrid.....	38	»	28	5	7	9	8	4	26
539	D. Emilio Fernández Pérez.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	Alicante.....	46	11	24	5	7	»	5	7	»
540	D. Leonardo Sesé y Aguilar.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Teruel.....	38	»	26	5	6	25	18	9	11

541 D. Luis Tornero y Tarnoro.  
542 D. Enrique Navarro Córcoles.  
543 D. Luis Compte Roig.  
544 D. Antonio Quezada Hernández.  
545 D. Alberto Vignote.  
546 D. Román Sánchez de Molina y Rodríguez.  
547 D. Felipe Paradas del Olmo.  
548 D. Jacinto Muñoz Delgado.  
549 D. Ignacio Amescotegui de Saavedra y Espejo.  
550 D. Manuel Díaz Contreras.  
551 D. Andrés Avilino Bardía.  
552 D. Félix de Gregorio Vadillo.  
553 D. Manuel Pérez Fornánder.  
554 D. Estante Campos y Sánchez.  
555 D. José Noza González.  
556 D. Angel Mazarío y Muñoz.  
557 D. José Romero y Domínguez.  
558 D. Pablo García Valdeobras.  
559 D. Pedro Unanúa Fernández.  
560 D. Andrés Herrero Estoban.  
561 D. Eduardo Soto de la Blanca.  
562 D. Manuel Lombos Gómez.  
563 D. Mariano García Estévez.  
564 D. Eloy Moro Marín.  
565 D. Francisco Lago Vilche.  
566 D. José Corcho González.  
567 D. Mariano Navarro Santi-Andrés.  
568 D. Jerónimo Gargallo Contol.  
569 D. Luis Ortiz de Zúgasti y de Uzcilla.  
570 D. Víctor Ruyero Flores.  
571 D. Rafael Idáñez Zapata.  
572 D. José Añino y Díez.  
573 D. Francisco Vera Navarro.  
574 D. Pascual Rodríguez Bueno.  
575 D. Pablo Nogales Bueno.  
576 D. Rafael Casado Marchal.  
577 D. Pablo Codina Gallarín.  
578 D. Miguel Mestre y Font.  
579 D. Alejandro Grijalvo de la Horquilla.  
580 D. Eleuterio Calvo Hernández.  
581 D. Teodoro Gordillo Pino.  
582 D. Camilo Trujero Martín.  
583 D. Antonio Larrad González.  
584 D. Amadeo Leofre de Millá.  
585 D. Ramón Carrasco Surroca.  
586 D. José Casado Marín.  
587 D. Joaquín Grifoll Caplerá.  
588 D. Manuel Sarmiento González.  
589 D. Juan Barrero Prieto.  
590 D. Juan Guímbes Izquierdo.  
591 D. Pedro Pelagín Zamota.  
592 D. Manuel Masa González.  
593 D. José Sanfeliubán González.  
594 D. Juan Soler Pascual.  
595 D. Facián Antón Velero.  
596 D. Loña Esteban Leguna.  
597 D. Pablo Torró López.  
598 D. Sebastián Ferrá Ferrá.  
599 D. Vicente Sánchez Mateo.  
600 D. Antonio San Germán Cortés.  
601 D. Deogracias Sánchez Boyano.  
602 D. Pedro Giralt Porrúa.  
603 D. José Fonseca Palomo.  
604 D. Julio Iglesias Vialos.

Administración de Contribuciones de Sevilla.  
Aduana de Valencia.  
Administración de Contribuciones de Castellón.  
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.  
Ordenación de pagos de Hacienda.  
Interventor sentador de las mitas de Almadén.  
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.  
Aduana de Huelva.  
Intervención de Hacienda de Sevilla.  
Dirección de Contribuciones.  
Tesorería central.  
Tesorería de Hacienda de Málaga.  
Tesorería de Hacienda de Madrid.  
Intervención de Hacienda de Santander.  
Intervención de Hacienda de La Coruña.  
Intervención de Hacienda de Huesos.  
Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.  
Intervención de Hacienda de Cuenca.  
Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.  
Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.  
Interventor del Registro del puerto franco de Alhucemas.  
Administración de Contribuciones de Santander.  
Tesorería de Hacienda de Valladolid.  
Tesorería de Hacienda de Cáceres.  
Intervención de Hacienda de Zaragoza.  
Tesorería de Hacienda de Salamanca.  
Administración de Contribuciones de Valencia.  
Administración de Contribuciones de Teruel.  
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.  
Aduana de La Coruña.  
Aduana de Almería.  
Aduana de La Coruña.  
Aduana de Alicante.  
Aduana de Irún.  
Aduana de Valencia de Alcántara.  
Aduana de Alicante.  
Aduana de Barcelona.  
Aduana de Palma de Mallorca.  
Aduana de Málaga.  
Aduana de San Sebastián.  
Aduana de Alicante.  
Aduana de Vigo.  
Aduana de Barcelona.  
Aduana de Barcelona.  
Aduana de Cádiz.  
Aduana de Bilbao.  
Aduana de Barcelona.  
Aduana de Huelva.  
Aduana de Barcelona.  
Aduana de Alicante.  
Aduana de Alicante.  
Auxiliar de la Dirección de Aduanas.  
Aduana de Almería.  
Aduana de Port Bou.  
Aduana de Málaga.  
Aduana de Barcelona.  
Aduana de Fregeneda.  
Aduana de Palma de Mallorca.  
Aduana de Valencia.  
Aduana de Port Bou.  
Aduana de Cádiz.  
Aduana de Barcelona.  
Aduana de Badajoz.  
Auxiliar de la Dirección de Aduanas.

Sevilla	23	10	17	5	6	23	5	6	23
Valencia	28	»	»	5	6	13	5	6	13
Castellón	24	1	12	5	6	12	5	6	12
Murcia	40	7	29	5	6	8	5	6	8
Madrid	26	2	20	5	6	»	5	6	»
Ciudad Real	38	10	2	5	5	16	6	6	»
Madrid	33	2	»	5	5	6	6	6	»
Orense	34	»	»	5	5	»	7	4	9
Sevilla	53	»	»	5	5	»	5	5	»
Madrid	32	2	1	5	5	»	5	5	»
Barcelona	45	1	»	5	4	21	5	4	24
Soria	31	4	10	5	4	17	5	4	17
Orense	32	1	17	5	4	»	5	4	»
Santander	23	7	8	5	4	»	5	4	»
Lugo	22	4	2	5	4	»	5	4	»
Guadalajara	41	11	»	5	3	10	5	3	10
Cádiz	61	»	»	5	2	26	6	2	26
Cuenca	30	11	6	5	2	23	6	7	24
Murcia	26	»	3	5	2	16	6	2	16
Madrid	28	3	»	5	2	4	5	2	4
Cádiz	30	»	»	5	2	»	10	6	2
Oviedo	41	3	4	5	2	»	5	2	»
Avila	32	10	29	5	1	29	5	1	29
Salamanca	28	»	»	5	1	9	5	1	9
Zaragoza	22	3	20	5	1	7	5	1	7
Salamanca	52	»	»	5	1	»	5	1	»
Valencia	27	9	14	5	1	»	5	1	»
Teruel	24	1	»	5	»	19	5	»	19
Tanger	35	10	25	5	»	15	10	7	11
Coruña	67	8	»	5	»	»	46	7	29
Almería	59	10	»	5	»	»	40	10	»
Coruña	55	»	3	5	»	»	39	6	19
Alicante	67	3	12	5	»	»	33	3	9
Madrid	50	11	6	5	»	»	33	2	20
Badajoz	63	3	24	5	»	»	31	10	15
Alicante	51	2	26	5	»	»	31	7	»
Barcelona	64	8	3	5	»	»	31	»	20
Baleares	49	6	5	5	»	»	30	10	»
Burgos	65	10	2	5	»	»	28	8	5
Soria	71	8	12	5	»	»	28	7	23
Jaén	50	3	23	5	»	»	28	6	21
Pontevedra	51	1	26	5	»	»	27	10	15
Huena	48	4	»	5	»	»	27	9	16
Barcelona	45	2	»	5	»	»	27	»	15
Albacete	58	4	3	5	»	»	27	»	»
Burgos	40	7	6	5	»	»	26	6	9
Gerona	68	1	21	5	»	»	26	1	12
Huelva	44	1	7	5	»	»	26	»	25
Badajoz	46	2	13	5	»	»	25	8	12
Alicante	54	10	»	5	»	»	24	1	11
Murcia	42	2	4	5	»	»	24	»	6
Granada	39	9	»	5	»	»	23	11	»
Almería	48	10	»	5	»	»	23	2	»
Murcia	40	6	8	5	»	»	22	9	4
Alicante	41	2	5	5	»	»	22	8	22
Zaragoza	49	4	»	5	»	»	22	»	27
Guadalajara	41	11	1	5	»	»	22	»	»
Baleares	41	8	»	5	»	»	21	9	4
Valencia	43	4	»	5	»	»	21	6	26
Gerona	40	10	6	5	»	»	21	4	17
Zamora	39	10	»	5	»	»	21	»	21
Gerona	40	11	18	5	»	»	20	11	28
Badajoz	40	11	4	5	»	»	20	9	11
Salamanca	39	6	3	5	»	»	20	7	23

Número de orden en la lista.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

Número de orden en la lista.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
605	D. Juan Gómez Lara	Aduana de Sevilla	Sevilla	44	10	7	5	7	20	6	22
606	D. Cosme Gayá Barceló	Aduana de Palma de Mallorca	Balears	38	5	24	5	7	20	3	16
607	D. Mariano Martínez Muñoz	Aduana de Bilbao	Burgos	39	2	16	5	7	19	9	24
608	D. Ramón Cabré Torán	Aduana de Bilbao	Ternel	36	8	3	5	7	19	3	15
609	D. Fernando Álvarez Martín	Aduana de Gijón	Valladolid	38	7	7	5	7	19	7	22
610	D. Bernardo Toribio García	Aduana de Huelva	Sevilla	40	10	5	5	7	19	7	26
611	D. Agustín García de la Torre	Aduana de Barcelona	Cuba	36	5	7	5	7	18	3	18
612	D. Manuel Gómez Alcazar	Aduana de Irún	Madrid	37	7	17	5	7	18	7	1
613	D. Enrique Mortera Rojas	Auxiliar de la Dirección de Aduanas	Madrid	34	7	7	5	7	17	10	18
614	D. Pablo Espinel Pascual	Aduana de Tarragona	Huesca	35	10	1	5	7	17	10	16
615	D. Antonio Arnaltes y Méndez	Intervención principal de las minas de Almadén	Ciudad Real	48	7	3	5	7	17	8	15
616	D. Jesús Gil de Albornoz y Fernández	Aduana de Pasajes	Toledo	38	7	4	5	7	17	7	7
617	D. Francisco Fonterida Romero	Aduana de Vigo	Pontevedra	38	8	24	5	7	17	2	25
618	D. Ramón Cabrero González	Aduana de Santander	Santander	45	11	16	5	7	17	1	9
619	D. César Avco González	Aduana de Gijón	Zamora	35	7	6	5	7	17	7	29
620	D. José Tusé Jordá	Aduana de Tarragona	Tarragona	49	1	7	5	7	17	7	29
621	D. José María Andrés Perler	Aduana de Cartagena	Murcia	50	2	1	5	7	16	11	29
622	D. Eduardo Romero de Aragón	Aduana de Cádiz	Cádiz	46	7	5	5	7	16	9	13
623	D. Juan Guerrero de la Quebrada	Aduana de Badajoz	Badajoz	73	8	2	5	7	16	7	13
624	D. Francisco Llanos y Marro	Aduana de Barcelona	Huesca	49	5	8	5	7	15	4	27
625	D. Angel González Vázquez	Aduana de Barcelona	Cornisa	31	7	21	5	7	14	7	22
626	D. Ricardo Pérez Vázquez	Aduana de Bilbao	Zamora	38	10	2	5	7	14	7	12
627	D. Francisco Alcazar y Alcazar	Aduana de Aguilas	Murcia	51	10	7	5	7	14	5	29
628	D. Enrique López	Aduana de Barcelona	Madrid	42	10	16	5	7	14	3	29
629	D. Andrés de Cuevas Toledo	Aduana de Almadén	Granada	35	10	7	5	7	14	1	15
630	D. Braulio Flores Lara	Auxiliar de la Dirección de Aduanas	Valladolid	40	7	7	5	7	14	1	7
631	D. Esteban Pérez Segado	Aduana de Adra	Almería	49	10	7	5	7	13	10	19
632	D. Ramón Portillo y Portillo	Aduana de Cádiz	Cádiz	47	10	7	5	7	13	9	29
633	D. Antonio Ortega Martín	Aduana de Port-Bou	Girona	33	10	24	5	7	13	8	12
634	D. Ignacio Pelas Granero	Junta Auxiliar de la Dirección de Aduanas	Madrid	38	7	7	5	7	13	7	2
635	D. Ignacio Tojada Valtjo	Aduana de Irún	Valencia	30	7	7	5	7	12	1	7
636	D. Federico Anquerino Soler	Aduana de Barcelona	Huelva	36	2	12	5	7	11	9	22
637	D. Francisco Moya Navarro	Pagaduría del Establecimiento de las minas de Almadén	Almería	54	5	6	5	7	10	6	8
638	D. Francisco Moya López	Aduana de Barcelona	Murcia	29	1	1	5	7	10	6	6
639	D. José Bernal González	Aduana de Port Bou	Balears	26	11	4	5	7	9	11	29
640	D. Leopoldo Cabrera González	Aduana de Sevilla	Sevilla	38	8	7	5	7	9	9	13
641	D. Luis Rivera Luis	Aduana de Mahón	León	28	4	13	5	7	9	9	9
642	D. Antonio Parrales Alaminos	Aduana de Barcelona	Madrid	37	7	7	5	7	9	8	19
643	D. Adolfo Ocaso Pérez	Auxiliar de la Dirección de Aduanas	Palencia	35	3	5	5	7	9	2	23
644	D. Luis Bernate Santoyo	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Madrid	29	6	23	5	7	9	2	4
645	D. Domingo Martín Carrasco	Administración especial de Rentas arrendadas de Vizcaya	Vizcaya	55	2	6	5	7	9	7	7
646	F. Gonzalo Armondiáriz Guerra	Auxiliar de la Dirección de Aduanas	Madrid	34	7	7	5	7	9	7	7
647	D. Teodomiro Sánchez Tirado	Interventor Sentador de las minas de Almadén	Ciudad Real	34	9	7	5	7	8	9	2
648	D. Antonio García González	Aduana de Ibiza	Granada	33	9	27	5	7	8	7	2
649	D. José Cabrera Varela	Auxiliar de la Dirección de Aduanas	Madrid	27	7	9	5	7	7	6	24
650	D. Carlos González Torres	Auxiliar de la Dirección de Aduanas	Málaga	27	7	7	5	7	7	2	25
651	D. Valentín Sánchez Mendiri	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	Logroño	39	1	28	5	7	7	1	23
652	D. Manuel Gabona Puero	Aduana de Cádiz	Cádiz	34	10	7	5	7	7	1	14
653	D. Arturo Segura Roselló	Aduana de Málaga	Madrid	38	7	7	5	7	7	7	16
654	D. Rafael Perdigón Tristán	Administración principal de los puertos francos de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife	Canarias	28	7	7	5	7	7	7	10
655	D. José Montes Segovia	Auxiliar de la Dirección de Aduanas	Madrid	23	7	7	5	7	6	10	26
656	D. Manuel Melled de las Casas	Aduana de Málaga	Valencia	42	8	7	5	7	6	7	23
657	D. Fernando de la Peña Pla	Aduana de Irún	Valencia	27	5	21	5	7	6	7	5
658	D. Manuel Martínez Corcón	Aduana de Irún	Barcelona	23	10	13	5	7	6	7	7
659	D. Félix Rodrigo Rayo	Dirección de las minas de Almadén	Ciudad Real	26	7	4	5	7	6	1	24

D. Gregorio Gómez Macco.....  
 661 D. Antonio Martín Pavo.....  
 662 D. Wenceslao Romero Piñero.....  
 663 D. Antonio Rodolfo Guasp y Salvá.....  
 664 D. José Abolafio Correa.....  
 665 D. Segundo Casas.....  
 666 D. Ricardo García Martí.....  
 667 D. José María Panero.....  
 668 D. Manuel Alcañal Brunot.....  
 669 D. José Rodríguez Salgado.....  
 670 D. Mariano Ramos García.....  
 671 D. Rafael Rizo y Navarro.....  
 672 D. Vidal Ruiz del Río.....  
 673 D. Manuel Abril García.....  
 674 D. Antonio Ortí y Sánchez.....  
 675 D. José Bonet Martínez.....  
 676 D. José Trescolli Alcañal.....  
 677 D. Justo Martínez Hernández.....  
 678 D. Mariano Agraz Cottret.....  
 679 D. Rogelio Fernández García.....  
 680 D. Arturo de la Plaza y Horrañz.....  
 681 D. Valeriano Bernárdz Márquez.....  
 682 D. Angel Martínez Chacón y Mori.....  
 683 D. Eliseo Tarifa Tejera.....  
 684 D. Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós.....  
 685 D. Jerónimo Ariza Povedano.....  
 686 D. Angel Grañá Martínez.....  
 687 D. Juan Marco y Gómez.....  
 688 D. Dámaso Mánero.....  
 689 D. Manuel Sánchez Martín.....  
 690 D. Bartolomé Sturla y Cardona.....  
 691 D. Ricardo Clavería Sancho.....  
 692 D. Alejandro Álvarez Marín.....  
 693 D. Guaitero de Castro Cortellín.....  
 694 D. Modesto Pérez Bucot.....  
 695 D. Epifanio García Muñoz.....  
 696 D. Antero Marescot Iglesias.....  
 697 D. Isidro Montooliva Maxariegos.....  
 698 D. Luis Carreira Carrete.....  
 699 D. Manuel Conejero Benedicto.....  
 700 D. Canto Velayos Garcinuño.....  
 701 D. Cristóbal Román Iglesias.....  
 702 D. Bernardino Vidal.....  
 703 D. Alejandro Gómez García.....  
 704 D. Juan Claver Poyatos.....  
 705 D. Bartolomé Vives Isern.....  
 706 D. Luis de Cáceres Martínez.....  
 707 D. Pedro Boyeras Arnáu.....  
 708 D. Eduardo Iglesias.....  
 709 D. Vicente Zaragoza Giner.....  
 710 D. Vicente Falomir y Pachés.....  
 711 D. José Ontiveros y Galera.....  
 712 D. Tomás García y García.....  
 713 D. Mariano Manuel Domínguez Martín.....  
 714 D. Francisco María de León Falcón.....  
 715 D. Francisco Martínez Lerdo.....  
 716 D. Augusto Baribaga Meléndez.....  
 717 D. Cástor Cornide Quiroga.....  
 718 D. Francisco Martínez Asenjo.....  
 719 D. Napoleón Ruiz Verdú.....  
 720 D. Roberto Sánchez y Fuentes.....

Administración principal de los puertos francos de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.....  
 Aduana de Tarragona.....  
 Aduana de Vigo.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Baleares.....  
 Aduana de Barcelona.....  
 Aduana de Port Bou.....  
 Aduana de Gijón.....  
 Aduana de Santander.....  
 Tesorería de Hacienda de Sevilla.....  
 Tesorería de Hacienda de Orense.....  
 Administración de Contribuciones de Huelva.....  
 Aduana de Port-Bou.....  
 Inspección de Hacienda en Logroño.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....  
 Aduana de Valencia.....  
 Aduana de Valencia.....  
 Delegación especial de Hacienda de Navarra.....  
 Aduana de Valencia.....  
 Aduana del Grao de Valencia.....  
 Administración de Contribuciones de Guadalajara.....  
 Aduana de Tuy.....  
 Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Santa Cruz de Tenerife.....  
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Oviedo.....  
 Administración de Contribuciones de Córdoba.....  
 Intervención de Hacienda de Pontevedra.....  
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Sorla.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Burgos.....  
 Intervención de Hacienda de Salamanca.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Guipúzcoa.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Teruel.....  
 Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacs.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Jaén.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....  
 Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....  
 Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....  
 Intervención de Hacienda de Palencia.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....  
 Tesorería de Hacienda de Murcia.....  
 Tesorería de Hacienda de Avila.....  
 Aduana de Sevilla.....  
 Aduana de la Oruña.....  
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....  
 Intervención de Hacienda de Jaén.....  
 Intervención de Hacienda de Baleares.....  
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia.....  
 Tesorería de Hacienda de Baleares.....  
 Dirección de Contribuciones.....  
 Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete.....  
 Intervención de Hacienda de Castellón.....  
 Intervención de Hacienda de Barcelona.....  
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ouenca.....  
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Burgos.....  
 Administración de Propiedades é Impuestos de Las Palmas.....  
 Intervención de Hacienda de Logroño.....  
 Intervención de Hacienda de Barcelona.....  
 Tesorería de Hacienda de Burgos.....  
 Sección del Catastro, Subsecretaría.....  
 Administración de Contribuciones de Valladolid.....  
 Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....

Canarias.....	29			5				6		15
Tarragona.....	29			5				5	10	3
Coruña.....	36			5				5	4	
Baleares.....	45	1	9	5				5		
Málaga.....	39	9	18	5				5		
Girona.....	29			5				5		
Oviedo.....	29			5				5		
Santander.....	29			5				5		
Madrid.....	26	6	7	5				5		
Orense.....	22	5	4	5				5		
Murcia.....	29			4	11	29		4	11	29
Alicante.....	32	6	23	4	11	28		4	11	28
Logroño.....	28			4	11	27		4	11	27
Madrid.....	29	3	15	4	11	26		4	11	26
Madrid.....	24	1	7	4	11	26		4	11	26
Castellón.....	64	0	11	4	11	24	26	1	7	
Valencia.....	57	2	15	4	11	24	22	10	28	
Albacete.....	37			4	11	24	19		21	
Valencia.....	48	2	14	4	11	24	17	9	6	
Albacete.....	40	11	28	4	11	23	21	5	2	
Guadalsjara.....	38	4	1	4	11	17	4	11	17	
Pontevedra.....	32			4	11	15	14	3	12	
Ciudad Real.....	29			4	11	13	6			
Canarias.....	29			4	11	13	4	11	13	
Madrid.....	23			4	11	13	4	11	13	
Córdoba.....	68	2	7	4	11	12	4	11	12	
Pontevedra.....	39	7	28	4	11	12	4	11	12	
Soria.....	39	5	26	4	11	12	4	11	12	
Burgos.....	29	2		4	11	12	4	11	12	
Salamanca.....	46	6	25	4	11	10	4	11	10	
Baleares.....	29			4	11	9	4	11	9	
Barcelona.....	29			4	11	6	4	11	6	
Madrid.....	26	6	6	4	11	6	4	11	6	
Madrid.....	25			4	11	6	4	11	6	
Madrid.....	27	1	8	4	11	3	4	11	3	
Ciudad Real.....	59	8	24	4	11	2	10	5	2	
Pontevedra.....	26	1	23	4	11	1	4	11	1	
Palencia.....	32	2	2	4	11		7	3		
Lugo.....	52	10	27	4	11		4	11		
Murcia.....	29			4	11		4	11		
Avila.....	39	6		4	10	15	17	4	5	
Sevilla.....	29			4	10	10	4	10	10	
Coruña.....	31			4	10	6	4	10	6	
Madrid.....	33	3	6	4	10		8	1	10	
Jaén.....	24			4	10		4	10		
Baleares.....	33	1	14	4	9	29	4	9	29	
Badajoz.....	31	6	17	4	9	27	4	9	27	
Baleares.....	27	9		4	9	22	4	9	22	
Madrid.....	61			4	9	10	4	9	10	
Alicante.....	29	9	21	4	9	4	4	9	4	
Castellón.....	26	3	26	4	9	2	14	5	2	
Almería.....	32	8	20	4	9		4	9		
Ouenca.....	39			4	9		4	9		
Burgos.....	32	5	16	4	9		4	9		
Canarias.....	29			4	9		4	9		
Logroño.....	29	9		4	9		4	9		
Pontevedra.....	28	6	17	4	9		4	9		
Lugo.....	48		18	4	8	29	4	8	29	
Madrid.....	26			4	8	28	4	8	28	
Pontevedra.....	28	1	22	4	8	5	4	8	5	
Ciudad Real.....	31			4	7	28	4	7	28	

Boletín de Madrid. - Núm. 148

23 Mayo 1914

Anexo núm. 2. - Pág. 859

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

*ESCALAFÓN rectificado de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Diciembre de 1913.*

(Continuación de la GACETA del día 20 de Mayo de 1914.)

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES	
			Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA					
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
375	D. Pedro Husillos Martínez.....	Palencia.....	2	Febrero	1869	50	»	9	13	6	9	»	Gulpúzcoa.....	»	
376	Ignacio Ahumada Arriola.....	Oádiz.....	27	Julio	1870	43	»	7	1	6	9	»	Olusad Real.....	»	
377	Jesús Cabezón Marín.....	Valladolid.....	1.º	Junio	1883	30	»	6	»	4	5	6	Valladolid.....	»	
378	José Comas Cirtrón.....	Puerto Rico.....	30	Septiembre	1851	32	»	6	»	9	10	28	Baleares.....	»	
379	Luis Reinoso Durán.....	Badajoz.....	18	Enero	1870	43	»	6	»	2	0	»	Badajoz.....	»	
380	José Martínez Barcia.....	Pontevedra.....	7	Febrero	1868	47	»	5	14	6	8	17	Coruña.....	»	
381	Bonito Luquinos Carballo.....	Idem.....	17	Junio	1867	46	»	5	14	6	7	17	Idem.....	»	
382	Modesto Martín López.....	Zamora.....	24	Febrero	1886	28	»	5	13	4	9	20	Logroño.....	»	
383	Ignacio Brea Avilés.....	Madrid.....	8	Diciembre	1875	38	»	5	7	6	9	»	Canarias.....	»	
384	José Martín.....	Almería.....	30	Idem	1867	46	»	5	»	6	8	10	Almería.....	»	
385	Manuel Rivas Forblenza.....	León.....	3	Agosto	1875	38	»	5	»	6	7	17	Gijón.....	»	
386	Juan Estades Guasp.....	Baleares.....	9	Mayo	1872	41	»	5	»	5	9	»	Baleares.....	»	
387	Felipe Queata Caballero.....	Albacete.....	16	Julio	1850	33	»	5	»	5	5	10	Murcia.....	»	
388	Julio Llorente Llorente.....	Segovia.....	27	Mayo	1884	29	»	1	12	4	5	22	Segovia.....	»	
389	Edmundo Pardo y Pardo.....	Palencia.....	16	Noviembre	1870	43	»	1	»	5	5	»	Gulpúzcoa.....	»	
390	Francisco Piñuela García.....	Murcia.....	23	Idem	1888	33	»	»	»	27	8	7	Murcia.....	»	
391	Leonardo Ciria Calvo.....	Zaragoza.....	6	Noviembre	1857	56	»	»	»	6	7	7	Navarra.....	»	
392	Adolfo Pérez Marín.....	Guadalajara.....	3	Julio	1867	46	»	»	»	23	6	7	Zaragoza.....	»	
393	Francisco Ramos Saá.....	Huelva.....	3	Marzo	1870	43	»	»	»	21	4	9	Huelva.....	»	
394	Juan Montecatini Salazar.....	Alicante.....	15	Idem	1871	42	»	»	»	20	6	9	Cartagena.....	»	
395	Teodoro Tintero Ruiz.....	Idem.....	8	Noviembre	1878	35	»	»	»	19	5	18	Alcoy.....	»	
396	Melitón Mendoza Pastor.....	Logroño.....	19	Marzo	1879	34	»	»	»	»	»	»	»	Electo.	
397	Andrés Poblador Oid.....	Toruel.....	30	Noviembre	1876	37	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	
398	Amabilio González García.....	León.....	12	Idem	1869	29	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	
399	José Fernández Rivas.....	Coruña.....	24	Marzo	1856	55	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	
400	Eduardo Sánchez Miralles.....	Alicante.....	22	Mayo	1866	45	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	
401	Manuel Pérez Pastor.....	Idem.....	10	Abril	1884	27	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	
402	Juan Iborra Javaloy.....	Idem.....	9	Julio	1884	27	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	
403	José Coquillal Ganga.....	Idem.....	16	Enero	1875	38	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	
404	Claudio Velallos Encinar.....	Avila.....	30	Octubre	1877	36	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	
405	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
406	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
407	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
408	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
EXCEDENTES															
»	D. Miguel Fuerte Morales.....	Canarias.....	22	Julio	1866	47	»	4	1	7	16	4	3	»	Excedente desde 7 de Febrero de 1913.
»	Eugenio Pedro Fuertes.....	Alicante.....	23	Marzo	1861	52	»	2	9	23	6	9	5	»	Idem desde el 2 de Agosto de 1913.
»	Marcos Travé Corominas.....	Lérida.....	24	Septiembre	1867	46	»	4	8	23	6	6	6	»	Idem desde el 23 de Septiembre de 1913.
»	José Sancho Meléndez.....	Burgos.....	27	Agosto	1859	54	»	3	1	3	7	11	28	»	Idem desde el 15 de Diciembre de 1913.

Anexo núm. 2.—Pág. 860

23 Mayo 1914

Hoja de matrícula.—Núm. 143



Vigilantes de segunda.

D. Esteban Ramirez de la Torre.		Cuenca.		3 Agosto.		1860		58		5		»		»		6		6		23		Cuenca.		Renunció al ascenso.	
1	Manuel Rodríguez López.	Coruña.	24	Diciembre.	1878	35	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	9	»	»	»	»	»	
2	Antonio Corredera Tallado.	Málaga.	14	Enero.	1879	34	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	6	»	»	»	»	»	
3	Lucio García Salinero.	Toledo.	8	Marzo.	1858	55	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	5	»	»	»	»	»	
4	Antonio Pons Ruidavert.	Baleares.	14	Idem.	1862	51	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	5	»	»	»	»	»	
5	Miguel Muñoz Bouvier.	Almería.	22	Octubre.	1873	40	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	5	»	»	»	»	»	
6	Antonio Olivér Lillo.	Alicante.	4	Idem.	1880	33	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	5	»	»	»	»	»	
7	José Hernández Martínez.	Murcia.	9	Julio.	1882	31	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	5	»	»	»	»	»	
8	Antonio Salas Pérez.	Cádiz.	23	Enero.	1864	49	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	5	»	»	»	»	»	
9	Robustiano Martínez Pozo.	León.	24	Mayo.	1874	39	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	5	»	»	»	»	»	
10	Jacinto Llorente López.	Logroño.	11	Septiembre.	1858	55	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	4	»	»	»	»	»	
11	José Prieto Ronco.	Coruña.	29	Octubre.	1856	57	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	4	»	»	»	»	»	
12	Nicolás Gómez Conesa.	Murcia.	7	Abril.	1871	42	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	4	»	»	»	»	»	
13	Rafael Gutiérrez Aljaya.	Córdoba.	23	Mayo.	1882	31	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	4	»	»	»	»	»	
14	Jesús Rodríguez Jiménez.	Zamora.	28	Enero.	1857	56	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	4	»	»	»	»	»	
15	María Boyaro Orja.	Cáceres.	1.º	Julio.	1882	31	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	4	»	»	»	»	»	
16	Angel Regueiro Piñeiro.	Coruña.	29	Noviembre.	1875	38	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	4	»	»	»	»	»	
17	Mateo Pérez Julve.	Ternol.	20	Septiembre.	1876	37	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
18	Pedro Cantudo Pérez.	Málaga.	1.º	Diciembre.	1856	57	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
19	Juan Andrade Jiménez.	Idem.	28	Enero.	1872	41	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
20	José Rajano Ruiz.	Cádiz.	10	Octubre.	1877	36	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
21	Angel Reguera López.	Lugo.	16	Mayo.	1869	44	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
22	Cristóbal Acobas Obaves.	Cáceres.	20	Enero.	1878	35	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
23	Blas Torres Rodríguez.	Canarias.	5	Febrero.	1878	35	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
24	Antonio Segura Alarino.	Granada.	24	Julio.	1872	41	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
25	Antonio Riazuelo Olmos.	Huesca.	24	Mayo.	1867	46	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
26	José Hernández Rizo.	Murcia.	7	Abril.	1881	32	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
27	Miguel Mateos Ruiz.	Granada.	24	Idem.	1876	37	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
28	Manuel Garrido Estévez.	Cádiz.	3	Julio.	1872	41	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
29	Tomás Robollada Torán.	Zamora.	2	Octubre.	1877	36	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
30	Félix Sogorb Botella.	Alicante.	23	Mayo.	1868	45	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
31	José Candela Aparicio.	Madrid.	18	Enero.	1874	39	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
32	Joaquín Ballester Sánchez.	Alicante.	26	Octubre.	1875	38	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
33	Babes Ferras Ferras.	Cuenca.	5	Diciembre.	1880	38	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
34	Marcos Elias Abad.	Zaragoza.	7	Octubre.	1875	38	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
35	Manuel Mármol Miralles.	Murcia.	1.º	Diciembre.	1881	32	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
36	Juan Manuel Díaz Díez.	Salamanca.	31	Idem.	1866	47	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
37	Feliciano Madroña Grao.	Alicante.	16	Marzo.	1870	43	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
38	Gladés Lucerga Penalva.	Murcia.	23	Idem.	1874	34	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
39	Alfredo Carnicero Miranda.	León.	30	Octubre.	1868	44	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
40	Toribio Martínez Aldea.	Burgos.	16	Abril.	1862	51	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
41	Tomás Rico Marifaz.	Valencia.	8	Diciembre.	1877	36	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
42	Humberto López Mathet.	Zamora.	27	Enero.	1880	33	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
43	Teodoro Madroña Cobos.	Zaragoza.	12	Agosto.	1880	33	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
44	Mateo Sánchez Alonso.	León.	11	Julio.	1868	45	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
45	Juan González Adán.	Córdoba.	24	Diciembre.	1871	42	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
46	Toribio Martínez Domínguez.	Soria.	27	Abril.	1879	41	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
47	Emilio Fernández González.	Cuba.	2	Septiembre.	1872	41	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
48	Fidel Prieto Saldaña.	Zaragoza.	8	Diciembre.	1860	33	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
49	Serafín Rodríguez Sevilla.	Murcia.	13	Marzo.	1882	31	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
50	Benigno Barbán Escobar.	Valladolid.	3	Abril.	1883	30	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
51	Justo Morante Bernal.	Salamanca.	2	Noviembre.	1877	36	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
52	Manuel Laguna Sancho.	Zaragoza.	21	Julio.	1882	31	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
53	Manuel Jimeno Navas.	Idem.	10	Octubre.	1877	36	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
54	Juan de Diego Cifuentes.	Oviedo.	1.º	Agosto.	1869	44	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
55	Benito Arceja Mondivil.	Zaragoza.	26	Mayo.	1873	40	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
56	Juan Sabache Cordá.	Patencia.	25	Abril.	1871	43	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
57	Mariano Ruiz Olive.	Murcia.	1.º	Mayo.	1868	45	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
58	Juan Pascua Sancho.	Zaragoza.	24	Noviembre.	1884	44	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
59	Obdulio Martínez López.	Alicante.	21	Febrero.	1877	36	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
60	Nicolás Anarón González.	Murcia.	5	Idem.	1831	32	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
61	Rafael Requeni Fornes.	Valencia.	12	Octubre.	1873	40	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	
62	Luis Castillejos Fornes.	Idem.	6	Abril.	1879	34	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	3	»	»	»	»	»	

NÚMERO EN LA CLASE	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES	
			Día	Mes	Año		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA FÓRULA					
							Años	Meaos	Días	Años	Meaos	Días			
53	D. Antonio Monforte de Dios	Zamora	4	Noviembre	1884	29	5				5	8	22	Córdoba	
54	Luis Oerdá Ponalba	Valencia	31	Marzo	1860	44	5				5	8	21	Castellón	
55	Francisco Carmona Labado	Sevilla	18	Mayo	1868	45	5				5	8	20	Sevilla	
56	Lino Reolo Herrera	Valencia	23	Septiembre	1869	44	5				5	8	20	León	
57	Martín Costa Bolgas	Gerona	12	Agosto	1869	44	5				5	8	18	Tarragona	
58	José López Cerón	Murcia	23	Noviembre	1880	33	5				5	8	18	Cartagena	
59	José Gálvez Rodrigo	Valencia	29	Julio	1888	30	5				5	8	18	Mahón	
70	Juan Legal Luca	Jiéh	0	Noviembre	1881	32	5				5	8	17	Córdoba	
71	Faustino Mateo Marín	Zaragoza	23	Septiembre	1875	38	5				5	8	16	Navarra	
72	Juan Palomera Serra	Gerona	7	Febrero	1874	37	5				5	8	16	Gerona	
73	José Mañi Roy	Zaragoza	27	Agosto	1874	34	5				5	8	16	Reus	
74	Esteban Rubio Rubio	Idem	1.º	Idem	1876	37	5				5	8	15	Zaragoza	
75	José María Vidal Pellicer	Murcia	9	Diciembre	1882	31	5				5	8	8	Murcia	
76	Martín Molina Ferril	Valencia	11	Noviembre	1878	35	5				5	8	6	Oviedo	
77	Manuel Romero Cámara	Málaga	4	Enero	1877	38	5				5	8	6	Málaga	
78	Teodosio de la Torre Saxna	Palencia	25	Marzo	1874	34	5				5	7	13	Alava	
79	Luis Pardo y Pardo	Idem	31	Enero	1883	30	5				5	6	23	Palencia	
80	José Navarro Puig	Alicante	22	Noviembre	1878	35	5				5	5	16	Ciudad Real	
81	Casiano Llarte Calajero	Zaragoza	14	Agosto	1874	24	5				5	5	16	Zaragoza	
82	Juan de Dios Llopis Sala	Alicante	27	Febrero	1880	33	5				5	5	16	Valencia	
83	José Antonio López Garriga	Idem	8	Julio	1884	29	5				5	5	16	Alcoy	
84	Bartolomé Segura Campoy	Málaga	23	Enero	1878	40	5				5	5	15	Gibraltar	
85	Teófilo Varona Martín	Burgos	6	Marzo	1876	37	5				5	5	15	Burgos	
86	Perfecto Eijido Gascón	Soria	18	Abril	1874	36	5				5	5	15	Teruel	
87	Antonio Moreno López	Córdoba	25	Mayo	1877	36	5				5	5	15	Córdoba	
88	Luis Hernández Rodríguez	Almería	6	Agosto	1878	35	5				5	5	15	Almería	
89	Luis Lázaro Pérez	Málaga	16	Noviembre	1880	33	5				5	5	15	Málaga	
90	José Cereceda Batella	Salamanca	18	Marzo	1884	29	5				5	5	15	Jerez	
91	Francisco Font Ruiz	Castellón	13	Enero	1875	38	5				5	5	14	Castellón	
92	Jaime Fiol Cañellas	Baleares	9	Agosto	1878	35	5				5	5	14	Baleares	
93	Manuel Martínez Menoito	Granada	28	Enero	1873	40	5				5	5	13	Granada	
94	Gabriel Barceló Cabot	Baleares	1.º	Noviembre	1869	44	5				5	5	11	Baleares	
95	Tomás Antón Herrero	Zamora	7	Marzo	1873	40	5				5	5	11	Orense	
96	José Montaner Gual	Baleares	15	Enero	1883	31	5				5	5	11	Baleares	
97	Cipriano J. Quiles Berges	Zaragoza	25	Septiembre	1877	36	5				5	5	10	Lérida	
98	Manuel Gómez Arias	Zamora	4	Idem	1877	35	5				5	5	10	Salamanca	
99	Timoteo de la Cruz Infante	Palencia	25	Enero	1881	32	5				5	5	10	Palencia	
100	Pablo Fernández Rodríguez	Burgos	15	Idem	1883	30	5				5	5	10	Valencia	
101	Cirilo Matagón Angulo	Toledo	10	Julio	1875	38	5				5	5	9	Toledo	
102	Ramón Ferrer Carrero	Lérida	23	Mayo	1879	34	5				5	5	9	Lérida	
103	Anrés Comendador Rivera	Madrid	27	Diciembre	1888	20	3	10	13	4	7	7	3	Gundajata	
104	Isidoro Acuña Obailor	Murcia	20	Idem	1884	32	5				5	5	9	Murcia	
105	Ignacio Chacón Chacón	Ciudad Real	28	Mayo	1877	36	5				5	5	8	Cádiz	
106	José Obrado Serra	Tarragona	19	Marzo	1874	34	5				5	5	8	Sevilla	
107	Joaquín López Sánchez	Jiéh	23	Febrero	1882	31	5				5	5	7	Ciudad Real	
108	Manuel Torrejón Bartolomé	Badajoz	19	Septiembre	1881	32	5				5	5	4	Cádiz	
109	Antonio Ruiz López	Zamora	22	Idem	1870	43	5				5	5	2	Salamanca	
110	Andrés Látra Paul	Huesca	30	Noviembre	1873	40	5				5	5	2	Zaragoza	
111	Leopoldo Lago Fernández	Pontevedra	20	Idem	1875	38	5				5	5	2	Vigo	
112	Germán Morada Méndez	Salamanca	10	Febrero	1876	37	5				5	5	2	Oviedo	
113	Juan Prim Saldana	Zaragoza	19	Abril	1878	35	5				5	5	2	Zaragoza	
114	Francisco Pardo Ramirez	Orense	29	Enero	1880	33	5				5	5	2	Orense	
115	Francisco Bueno López	Salamanca	4	Septiembre	1882	31	5				5	5	2	Béjar	
116	Angel Dominguez Gómara	Idem	29	Agosto	1883	30	5				5	5	2	Salamanca	
117	Rogello Campos García	Murcia	5	Junio	1875	38	5				5	5	1	Lorca	
118	Mariano Pardo Cajal	Huesca	30	Enero	1877	36	5				5	5	1	Navarra	

119	Félix Ortega de Cea.....	Palencia.....	29	Julio.....	1873	40	5	»	»	5	5	»	León.....	»
120	Emilio Montes Zamorano.....	Burgos.....	22	Febrero.....	1874	39	5	»	»	5	5	»	Burgos.....	»
121	Luis Ruiz Pínel.....	Jaén.....	21	Junio.....	1874	39	5	»	»	5	5	»	Linares.....	»
122	Félix Bartolomé Bartolomé.....	Palencia.....	20	Noviembre.....	1874	39	5	»	»	5	5	»	Venta Baños..	»
123	Elentorio Jiménez Gómez.....	Albacete.....	20	Febrero.....	1875	38	5	»	»	5	5	»	Albacete.....	»
124	Aquiliano Hijaímo García.....	Valencia.....	8	Julio.....	1875	38	5	»	»	5	5	»	Miranda.....	»
125	Rafael Ferrnández Campos.....	Toledo.....	26	Idem.....	1875	38	5	»	»	5	5	»	Jaén.....	»
126	Mariano Díaz Liedó.....	Alicante.....	20	Agosto.....	1879	34	5	»	»	5	5	»	Gibraltar.....	»
127	Paulino López Rodéño.....	Toledo.....	1.º	Enero.....	1880	33	5	»	»	5	5	»	Valencia.....	»
128	Evoquio Garrido Quijada.....	Valencia.....	8	Octubre.....	1880	33	5	»	»	5	5	»	Venta Baños..	»
129	Francisco Antón Anguila.....	Alicante.....	29	Abril.....	1881	32	5	»	»	5	5	»	Almería.....	»
130	Nicolás Martínez García.....	Córdoba.....	11	Septiembre.....	1876	37	4	»	1	4	6	16	Cádiz.....	»
131	Cesferino Talegón Vidal.....	Zamora.....	28	Agosto.....	1881	32	5	»	»	5	5	»	Vigo.....	»
132	Francisco Aguilar Bautista.....	Badajoz.....	30	Abril.....	1882	31	5	»	»	5	5	»	Ciudad Real..	»
133	Manuel Moreno Ruiz.....	Sevilla.....	4	Julio.....	1883	30	5	»	»	5	5	»	Cádiz.....	»
134	Nicéforo García Cañero.....	Valladolid.....	18	Marzo.....	1884	29	5	»	»	5	5	»	Burgos.....	»
135	Alfredo Valiente Aranda.....	Albacete.....	9	Septiembre.....	1886	27	5	»	»	5	5	»	Almería.....	»
136	Hermenegildo Oló Frayo.....	Geróna.....	18	Marzo.....	1879	34	5	»	»	5	4	29	S. de Urgel...	»
137	Santiago Matías Matas.....	Guadalajara.....	30	Diciembre.....	1875	38	5	»	»	5	4	28	Guadalajara..	»
138	Vonancio Rico Pérez.....	Zamora.....	1.º	Abril.....	1877	37	5	»	»	5	4	28	Orense.....	»
139	Torbio García Martínez.....	Idem.....	4	Idem.....	1876	37	5	»	»	5	4	28	Idem.....	»
140	Andrés Gómez Ruiz.....	Idem.....	30	Noviembre.....	1878	35	5	»	»	5	4	26	Zaragoza.....	»
141	Carlón de la Paliza Iglesias.....	Madrid.....	2	Abril.....	1883	30	6	»	»	5	4	28	Oviedo.....	»
142	Francisco Sánchez Hernández.....	Zamora.....	24	Julio.....	1884	29	5	»	»	5	4	28	Valladolid.....	»
143	Jacobo Simón Alonso.....	Idem.....	9	Agosto.....	1884	29	5	»	»	5	4	28	Soria.....	»
144	Segundo Barbado López.....	Segovia.....	24	Marzo.....	1885	28	5	»	»	5	4	27	Segovia.....	»
145	Miguel Ferrando Prat.....	Valencia.....	29	Idem.....	1874	39	5	»	»	5	4	26	Baleares.....	»
146	Néstor Rodríguez de los Heros.....	Valladolid.....	27	Febrero.....	1871	38	5	»	»	5	4	26	Valladolid.....	»
147	Nicolás González Oñter.....	Valencia.....	1.º	Marzo.....	1879	34	5	»	»	5	4	26	Baleares.....	»
148	Victoriano Beltrán Morales.....	Albacete.....	14	Mayo.....	1878	35	5	»	»	5	4	26	Reus.....	»
149	Eduardo Ferrández Galiano.....	Valencia.....	12	Octubre.....	1881	32	5	»	»	5	4	26	Valencia.....	»
150	Justo Arribas Arribas.....	Avila.....	20	Febrero.....	1884	29	4	5	1	4	9	27	Avila.....	»
151	Florencio Navarro Díaz.....	Madrid.....	26	Octubre.....	1876	37	5	»	»	5	4	25	Idem.....	»
152	Eustaquio Pafil Salameo.....	Huesca.....	27	Idem.....	1875	38	5	»	»	5	4	24	Zaragoza.....	»
153	Mariano Jiménez Martín.....	Avila.....	18	Diciembre.....	1876	37	5	»	»	5	4	24	Santander.....	»
154	Güillermo Hernández Alonso.....	Toledo.....	10	Febrero.....	1877	36	5	»	»	5	4	24	Toledo.....	»
155	Mariano Nogales Castro.....	Palencia.....	24	Septiembre.....	1878	35	5	»	»	5	4	24	Valladolid.....	»
156	León Arcoyo Caballero.....	Valladolid.....	20	Febrero.....	1880	33	5	»	»	5	4	24	Idem.....	»
157	Luis Póveda Aparicio.....	Alicante.....	13	Abril.....	1880	33	5	»	»	5	4	24	Alicante.....	»
158	Pedro Hércules Volazco.....	Palencia.....	29	Idem.....	1880	33	5	»	»	5	4	24	Venta Baños..	»
159	Trinidad Ferrández Martín.....	Idem.....	23	Mayo.....	1880	33	5	»	»	5	4	24	Palencia.....	»
160	Pedro de la Torre Hidalgo.....	Jaén.....	22	Junio.....	1884	29	5	»	»	5	4	24	Coruña.....	»
161	Nicolás Pabeco Doménech.....	Barcelona.....	26	Diciembre.....	1884	29	5	»	»	5	4	23	Granada.....	»
162	Pedro Martínez Monco.....	Burgos.....	29	Junio.....	1877	36	5	»	»	5	4	21	Salamanca.....	»
163	Domingo Tomás Pozorsas.....	Palencia.....	4	Agosto.....	1881	32	5	»	»	5	4	12	Palencia.....	»
164	Eduardo Aguado Higuera.....	Albacete.....	11	Abril.....	1870	43	5	»	»	5	4	9	Murcia.....	»
165	Victoriano Graella Rebollada.....	Zaragoza.....	17	Noviembre.....	1873	38	5	»	»	5	4	»	Teruel.....	»
166	José Montoya Hurtado.....	Guadalajara.....	21	Octubre.....	1883	30	5	»	»	5	4	»	Almería.....	»
167	Eduardo Guarner Pastor.....	Alicante.....	2	Marzo.....	1869	44	4	11	8	4	11	8	Lérida.....	»
168	Angel Vaqueiro Morán.....	Zamora.....	1.º	Octubre.....	1889	44	4	11	»	4	11	»	Oviedo.....	»
169	Donato Alonso Obregón.....	Valladolid.....	9	Febrero.....	1877	41	4	11	»	4	11	»	Valladolid.....	»
170	Tomás González Flores.....	Salamanca.....	7	Marzo.....	1872	41	4	11	»	4	11	»	Guipúzcoa.....	»
171	Luis Alba Castaño.....	Murcia.....	1.º	Idem.....	1878	40	4	11	»	4	11	»	Murcia.....	»
172	Antonio Valdearas Martínez.....	Ciudad Real.....	31	Mayo.....	1876	37	4	11	»	4	11	»	Granada.....	»
173	Juan Estela Navarro.....	Tarragona.....	17	Junio.....	1877	36	4	11	»	4	11	»	Tarragona.....	»
174	José María Renat Rodríguez.....	Madrid.....	9	Septiembre.....	1878	35	4	11	»	4	11	»	Santander.....	»
175	Arturo Domínguez Ferrari.....	Orense.....	5	Marzo.....	1879	34	4	11	»	4	11	»	Pontevedra.....	»
176	Manuel Gómez Cambra.....	Idem.....	30	Mayo.....	1880	33	4	11	»	4	11	»	Lugo.....	»
177	Lorenzo García Casado.....	Burgos.....	10	Agosto.....	1883	30	4	11	»	4	11	»	Burgos.....	»
178	Felipe de Castro Bernal.....	Salamanca.....	7	Octubre.....	1883	30	4	11	»	4	11	»	Valladolid.....	»
179	José López Fuentes.....	Murcia.....	4	Febrero.....	1884	29	4	11	»	4	11	»	Murcia.....	»
180	Arturo Caselino Diéguez.....	Orense.....	11	Marzo.....	1884	29	4	11	»	4	11	»	Orense.....	»
181	Manuel Díaz García.....	Badajoz.....	10	Abril.....	1884	29	4	11	»	4	11	»	Cáceres.....	»

(Continuar)

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Marzo, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de gana- do que pas- aban sin autorización	
						Lanar.	Cabrió.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.				
Madrid.....																
Segovia.....		75			152	1.459	392	19		1			92	208	1.871	
Toledo.....	3	5			11	280	1.155	62	23	4	3	2	16	18	1.530	
Cuenca.....	8	3		3	20	348	88					2	15	20	448	
Ciudad Real.....	4	2	1	2	14	396	162		48			4	22	7	610	
Gerona.....	1	1											2			
Barcelona.....		1			1	29	2						2			
Córdoba.....	7	4	19		52	350	316	40	68	2	29	2	22	63	807	
Sevilla.....	1	2	2	1	7	1.321	1.740	141	715	109	112	108	97	7	4.246	
Valencia.....	45	42	68	2	115	331	27						17	75	358	
Castellón.....	4				4	125	10						6	4	135	
Caballería, 5.º ter.																
Pontevedra.....		2	1		9		2						4	2	5	
Lugo.....										3						
Coruña.....	3		1		11								4	7		
Orense.....																
Huesca.....	4	1	1		5	200	27	5				15	12		247	
Zaragoza.....	1	6		3	12	37	220						1	10	257	
Granada.....	2	1	1	1	5	291	233			3			1	1	582	
Jaén.....		1	3		2	205	495	2	194	2	7	11	51	1	916	
Valladolid.....	5	12	3		20	1.180	37	3		1		6	31	20	1.227	
Ávila.....	7		3			160	79	2		2			19	7	243	
Oviedo.....																
León.....	1	2		1	1	795	254	7				10	7		1.006	
Palencia.....	3			12	34	1.303		2		2		18	26	21	1.416	
Badajoz.....	4	1		4	25	175	116	12	75			8	25	2	386	
Cáceres.....	7	4	1		26	730	731	34	149				27	39	1.614	
Burgos.....	2	5	1		9	347							3		347	
Santander.....	10	14	1	5	47	1.383	165	84	1	22		24	70	24	2.179	
Vizcaya.....																
Guipúzcoa.....																
Alava.....		1	1		2								2			
Navarra.....	1	3	1	1	5								5	5		
Norte.....																
Sur.....																
Caballería, 14 ter.																
Alicante.....																
Murcia.....	3	1	1	1	10	61	188						10	10	249	
Albacete.....		9		1	26	147	132			13			16	26	292	
Málaga.....	1	3	4	1	10	178	2.774	63	54	10	21	15	116	10	3.115	
Almería.....						64	130						7		194	
Lérida.....																
Tarragona.....		1	3		2	10	30						4	3	40	
Cádiz.....	4				4		71	72	10	5		9	25	5	167	
Ciuta y Tetuán...	4					177	236	74	28		1	4	28		520	
Huelva.....	2	3			7		433	71	30	1		2	3	3	537	
Salamanca.....		1			2								1	2		
Zamora.....	3				2	80	100	31					4	4	211	
Logroño.....	4	4			13		6						6	1	6	
Soria.....		2	1		31								3			
Este.....																
Oeste.....																
Caballería, 21 ter.																
Guadalajara.....	8	7	6		27	1.519	119					3	27	34	1.641	
Teruel.....	8	24		4	53	444	35	5					28	53	484	
Baleares.....						46	30	8	14				9		93	
Canarias.....	4	6	4		12	1	365				1	3	14	12	370	
TOTALES.....	164	249	127	42	792	14.702	10.966	737	1.409	180	202	219	934	705	28.415	

Madrid, 17 de Abril de 1914.—El General Director, P. O., El General Secretario, Manuel Bravo Corona.—Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil».

Madrid, 23 de Abril de 1914.—El Director general, C. Castañón.

sión agricultor, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Villavieja, 23 de Caballería, D. Manuel Murillo L. yola, residente en el punto de la fecha, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badsjoz, 4 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Murillo. JG—3751

5648-5649

**CASTILLO MURO, Gilberto**; hijo de José y de Petra, natural de Cabredo (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en Irurzun; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizarraga, Juez instructor del Regimiento Infantería del Llanito, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—3736

5650

**COLS FARRES, Juan**; hijo de Ramón y de Angela, natural de Cardona, provincia de Barcelona, de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Cardona, provincia de Barcelona, contra el cual se sigue expediente por haber fallado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del undécimo Regimiento Montado de Artillería de campaña, don Rafael Ferrer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—3712

5651

**CULOJU BULOJES, Juan**; hijo de Pedro y Coloma, natural de Barcelona, profesión escribiente, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. José Fernández Bosch, residente en esta Plaza, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 27 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández. JG—3727

5652

**DELGADO, Santiago**; hijo de Dolores, natural del Rosario, provincia de Canaria, nació en 25 de Julio de 1889, profesión jornalero, tuvo entrada en Oaja en 1.º de Agosto de 1910; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Enrique Gómez Chaufreau.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Gómez. JG—3694

5653

**EURAS BOIXADÉ, Pedro**; natural de Viladé, domiciliado en la misma, provincia de Barcelona, hijo de Pedro y Remona, profesión labrador, de veintidós años, estado soltero; comparecerá, en el

término de treinta días, á contar desde la fecha de su inserción, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Tenaún, número 17 de Caballería, D. José Urrutia Huerta, domiciliado en este Cantón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 29 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia Huerta. JG—3692

5654

**FERNANDEZ ANDRES, Pedro**; hijo de Luciano y Filomena, natural de Las Palmas (Canarias), estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pallás (León); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito González Uada, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía número 52, de guarnición en Santoña ( Santander ).—Santoña, 28 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito González Uada. JG—3697

5655

**FERRAS VALL, Ramón**; hijo de Buenaventura y Magdalena, natural de San Pedro de Riudevitlles (Barcelona), estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Riudevitlles (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandía Ibarzabal.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JG—3713

5656

**FERRER PONS, José**; hijo de Juan Bautista y Teresa, natural de Alcosé (Alicante), estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gandía (Valencia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandía Ibarzabal.—Valencia, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JG—3723

5657

**FUENTE GARCIA, Antonio**; hijo de Juan y Carmen, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Simeón Sanz Oubilles, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garolano, número 43, de guarnición en la Plaza de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 8 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Simeón Sanz. JG—3761

5658

**FUENTE RIANO, Camilo**; hijo de Anacleto y Micaela, natural de Siero, Ayuntamiento de Boca de Huérgano, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,637 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde.—León, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—3622

5659

**FUENTES BORLON DINO, Ramón**; hijo de Juan y Francisca, natural de Senex, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Senex, provincia de Almería; procesado por la falta grave de primera deserción simple cometida, no concurriendo a concentración en Oaja para destino a Cuerpo como recruta del Reemplazo de 1913, número 9, del cupo de dicha población y perteneciente al Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue, Comandante de Infantería, D. Bartolomé Clarés Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 12 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clarés. JG—3748

5660

**GÁLINDO SAN FABIÁN, Virgilio**; hijo de Agustín y Marta, natural de Coranes, partido judicial de Villalpardo, provincia de Zamora, de veintidós años, estado soltero; avecinado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Macías Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Macías. JG—3732

5661

**GARCIA GARCIA, Valentín**; hijo de Mermerto y Andrea, natural de Cebrejas del Pinar (Soria), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recruta por el cupo de Cebrejas del Pinar, del Reemplazo de 1913; domiciliado últimamente en Cebrejas del Pinar, se le instruye expediente por falta de concentración para destino a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Santos Sanz Berresá, primer Teniente de Infantería con destino en la zona de reclutamiento y Reserva de Soria, número 42, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Soria, 31 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Sanz. JG—3693

5662

**GARIN PEREZ, Isidro**; hijo de Melchor y de María, natural de Félix, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Félix; acusado de la falta grave de primera deserción simple, no concurriendo a concentración en Oaja para su destino a Cuerpo, como recruta procedente del Reemplazo de 1912, y número 8 del cupo de Félix, incluido en el cupo de filas de 1913 y destinado al Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue, Comandante de Infantería, D. Bartolomé Clarés Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 12 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clarés. JG—3749

5663

**GARRIDO LOPEZ, Macario**; hijo de Félix y Catalina, natural de Burgos, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; al cual se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá en este Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17 principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray Donays, Comandante de Caballería de esta Plaza de Burgos, en el término de treinta días, contados de la publicación de la presente requisitoria.—Daña en Burgos á 3 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—3758

5664

**GOMEZ UNGIDOS, Dolmacio**; hijo de Lorenzo y de Polonia, natural de San Pedro de las Dueñas (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de las Dueñas; procesado por falta á concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito González Uda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander)—Santoña, 28 de Marzo de 1914.—Benito González.

JG—3696

5665

**GONZALEZ MARCOS, Justino**; hijo de Luciano y de Arsenia, natural de Villanueva de los Manzanos (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva de los Manzanos; procesado por falta á concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante don Benito González Uda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander)—Santoña, 23 de Marzo de 1914.—Benito González.

JG—3695

5666

**GONZALEZ SANCHEZ, Tomás**; hijo de Benito y Josefa, natural de Cavaita, Ayuntamiento de Parada del Sil, partido judicial de Trivas, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, vecindado últimamente en Cavaita; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Francisco Rovira Truiyol, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Rovira.

JG—3737

5667

**GORTA NADAL, Domingo**; hijo de Antonio y de María, natural de Ager, Ayuntamiento de Ager, provincia de Lérida, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ager, sin que consten sus demás circunstancias, contra el cual se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del 11 Regimiento de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—3710

5668

**GUIMERANS CARRERAS, Ricardo**; hijo de Ricardo y Eugenia, natural de Vigo, de estado soltero, profesión mari-

nero, de veinte años, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez, Vigo, 28 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Rodríguez Martínez.

JM—3719

5669

**GUTIERREZ ALONSO, Matías**; hijo de Félix y Saturnina, natural de Bezares, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, al que se le instruye expediente por el delito de falta á concentración; comparecerá en el Juzgado permanente de instrucción del sexto Cuerno de Ejército, sito en la calle de San Juan, número 17, principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray Donays, Comandante de Caballería, en la Plaza de Burgos, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria.—Burgos, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—3756

5670

**GUTIERREZ MOYA, Claudio**; hijo de Julio y Ezequiel, natural de Ucieida, Ayuntamiento de Ruente, provincia de Santander, de estado soltero, de veintidós años, profesión estudiante, su estatura 1 643 metros; domiciliado últimamente en Murias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Mariano de Ugarte Roura, primer Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos.—Burgos, 4 de Abril de 1914.—Mariano de Ugarte.

JG—3759

5671

**HERET GALIANA, Jaime**; hijo de Pedro y Antonia, natural de Altaes, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de veintidós años, profesión jornalero, sin que consten sus demás circunstancias; domiciliado en Altaes, provincia de Alicante; contra el cual se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, residente en esta Plaza, D. Rafael Ferrer, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—3711

5672

**HERRERO DEL POZO, Nicolás**; hijo de Luis y Marianas, natural de Llanas de Rueda (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito González Muda, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander)—Santoña, 28 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Benito González.

JG—3698

5673

**LAVIN ORTIZ, Severino**; hijo de Pedro y Francisca, natural de Rasines, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rasines, provincia de Santander; pro-

cesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, número 41, D. Julián Quevedo Rasilla, residente en la calle de Santa Clara, número 7, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santander, 30 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor Julián Quevedo Rasilla.

JG—3700

5674

**LAZARO ULLOA, Valeriano**; hijo de Bibiano y Victoria, natural de Fuente molinos, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuente molinos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orense, número 27, D. Miguel García Ouesta, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 1.º de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel García.

JG—3729

5675

**LOPEZ ECHEVARRI, José**; hijo de Tomás y Baibina, natural de Arizasa, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años, de profesión bracero; domiciliado últimamente en Amescos Baja (Navarra); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Mateo Trillo.

JG—3734

5676

**LOPEZ Y LOPEZ, Isidoro**; hijo de Antonio, natural de Bisnaino del Páramo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Galdames (Vizcaya); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Simón Sanz Cubillos, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garatilla, número 43, de guarnición en la Plaza de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 8 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Simón Sanz.

JG—3764

5677

**LOU GOMEZ, Matías**; hijo de Bruno y Clemente, natural de Muniesa, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y siete años, de estatura 1,665 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Muniesa (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—3725

5678

**LUENGO SELA, Joaquín**; hijo de Félix y María, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós

años, de estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza. — Zaragoza, 31 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—3733

5679

MERINO SABATÉ, *Victorino*; hijo de Leonardo y Juana, natural de Sahagún (León), de estado soltero, profesión albanel, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sahagún; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito González Unda, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander). — Santoña, 24 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Benito González. JG—3703

5680

MIGUEL GUIJANO, *Gerardo*; hijo de Frutos y Nemesia; vecino últimamente de Fuentes de Burgos, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, en la Plaza de Burgos, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Donato Villar Pérez, Juez instructor del expediente que á dicho individuo se le instruye. — Burgos, 6 de Abril de 1914. — Donato Villar. JG—3757

5681

MORALES FLORES, *Domínguez*; hijo de Juan y Antonia, natural de Félix (Almería), estado soltero, profesión periodista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Félix; acusado de la falta grave de primera deserción simple, cometida faltando á concentración en Caja para su destino á Cuerpo como recluta del Reemplazo de 1913, número 8 del cupo de dicha localidad, y perteneciente al Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue, Comandante de Infantería D. Bartolomé Clares Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7. — Almería, 11 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clares. JG—3745

5682

MUNICH SOLÉ, *Luis*; natural de Lagos Garona (Francia); cubrió cupo por el pueblo de Monrós (Lérida); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lagos Garona; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Urrutia Huerta, domiciliado en el Cuartel que ocupa el Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus. — Reus, 28 de Marzo de 1914. — José Urrutia Huerta. JG—3691

5683

OGAUGUREN CELAYA, *Generoso*; hijo de Martiniano y Ciria, natural de Vitoria (Alava), estado soltero, profesión tornero, de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por la falta de deserción

simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Ignacio Núñez Fernández, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Vitoria, 31 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Joaquín Núñez. JG—3730

5684

ORBEGOZO ECHANIZ, *Eusebio*; hijo de Francisco y María, natural de Deva (Guipúzcoa), estado soltero, estatura 1,640 metros, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Deva; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Pedro Rapallo Rivera, Juez instructor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — San Sebastián, 30 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Rapallo Rivera. JG—3707

5685

ORIOI GIL, *Jaime*; hijo de Vicente y María Ana, natural de San Vicente dels Horts (Barcelona), estado soltero, profesión canicero, de veintidós años, estatura 1,630 metros, color trigueno, pelo negro, cejas pobladas, ojos claros, nariz aguileña, boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en San Vicente dels Horts; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orense, número 49, D. Ricardo Mariel Martimpro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valencia, 31 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Mariel. JG—3724

5686

ORTIZ MARTINEZ, *Bautista*; hijo de Marcelino e Isidoro, natural de Ofbar (Santander), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la zona de Reclutamiento de Santander, número 41, D. Ramón de la Torre Tijera, residente en Santander, calle de Santa Clara, número 7, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Santander, 1.º de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Ramón de la Torre. JG—3706

5687

OSORIO FERNANDEZ, *Enilio Vicente*; hijo de Vicente y Cándida, natural de Ricabo, Ayuntamiento de Qubés (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Ricabo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente del 6.º Regimiento montado de Artillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 30 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar García. JG—3715

5688

PALACIO FERNANDEZ, *Olegario de*; hijo de Satorfario y María, natural de Valdemora (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdemora; procesado por falta á concentración á

filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito González Unda, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander). — Santoña, 24 de Marzo de 1914. — Benito González. JG—3704

5689

PAULINO AGROMAYOR, *Lorenzo*; hijo de Francisco y Manuela, natural de Villamarín (Orense), de veintidós años, soltero, profesión labrador, vecindado en su pueblo, Juzgado de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real order de 12 de Diciembre de 1913 (B. O. número 273); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Miguel Lacasta Goñi, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Vigo, 26 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Miguel Lacasta. JG—3726

5690

PEREZ FERNANDEZ, *Cipriano*; hijo de José y Leonor, natural de Balreza (Oviedo), Ayuntamiento de las Regueras, de veintidós años, estatura 1,670 metros; procesado por falta á concentración en la Caja de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del 6.º Regimiento montado de Artillería, D. Manuel Acosta y Madrazo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 31 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Acosta. JG—3714

5691

PUIG OLTINERA, *José*; hijo de Antonio y María, natural de San Fructuoso de Bages (Barcelona), de oficio barbero, de veintidós años, estatura 1,666 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca barba, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. José Fernández Bosch, residente en esta Plaza, y de no efectuarse será declarado rebelde. — Vich, 27 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Fernández. JG—3728

5692

QUEIPO GONZALEZ, *Gumersindo*; hijo de José y Manuela, natural de Cereceda (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,650 metros, profesión labrador; domiciliado últimamente en Cereceda; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe D. Julio Quintana Ruiz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia. — Palencia, 31 de Marzo de 1914. — Julio Quintana. JG—3688

5693

RAMIREZ ALVAREZ, *Juan*; hijo de Francisco y María, natural de Algodonales, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por falta á concentración á la Caja de Reclutas de Algeciras, número 29; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 29, D. Li-

uardo García Alvarez.—Algeciras, 1.º de Abril de 1914.—Lisardo García.

JG—3743

5694

RAMOS SIERRA, Francisco; hijo de Luis y Gregoria, natural de Casavieja (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,560 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color morono, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: peasa en la cara; domiciliado últimamente en el punto de su naturaleza; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, don Zacarías Ramos Unamuno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 4 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Zacarías Ramos.

JG—3760

5695

RAVENTOS ROSELL, Pascual; hijo de Juan y Dolores, natural de Torrellas de Foix (Barcelona), de veintidós años, profesión confitero; domiciliado últimamente en Torrellas de Foix; contra el cual se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrar.

JG—3703

5696

REBOREDO CRUZ, Ramón; hijo de Manuel y Rosa, natural de Trasmán (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Trasmán; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 28 de Marzo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez.

JM—3718

5697

RIVAS MARTIN, Gonzalo; hijo de Salvador y Francisca, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión maquinista, de veintidós años; domiciliado en Marbella; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Ronda, número 88, D. Leopoldo Galán Llinas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo Galán.

JG—3690

5698

ROCHA GIL, José; hijo de Evaristo y María, natural de Reburdaer, parroquia de idem, Juzgado de primera instancia de Tuy (Pontevedra), nació el 3 de Julio de 1891, de oficio jornalero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Vigo, D. Manuel Patiño Iglesias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Vigo, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3717

5699

ROZAS GALAN, Antonio; hijo de Estanislao y Ramona, natural de Valdepeñas, de estado soltero, oficio comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdepeñas, Juzgado de primera instancia de fíem (Ciudad Real); procesado por haber faltado a la concentración dispensada por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del segundo Regimiento Montado de Artillería, D. José Otero y Montes de Oca.—Vicalvzo, 1.º de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Otero.

JG—3716

5700

SANCHEZ, Luis y María Morales, padres del soldado perteneciente al Regimiento mixto de Artillería de Centa, Amadeo Sánchez Morales, en defecto de ellos parientes próximos, y además dos personas que conocen a esta familia y puedan actuar como testigos hábiles; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor del expediente que se instruye a dicho soldado, por la falta grave de primera deserción simple, cometida no concurriendo a concentración en Caja para destino a Cuerpo, comparecerá ante el Comandante de Infantería D. Bartolomé Clares Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7, con el fin de recibirles declaración.—Almería, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clares.

JG—3741

5701

SANCHEZ MORALES, Amadeo; hijo de Luis y María, natural de Alhama (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torre de Cardella (Lérida), acusado de la falta grave de primera deserción simple, cometida no concurriendo a concentración para su destino a Cuerpo como recluta del Reemplazo de 1913, número 3 del cupo de Alhama y perteneciente al Regimiento mixto de Artillería de Centa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue, Comandante de Infantería, D. Bartolomé Clares Gómez, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7, oficinas del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39.—Almería, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clares.

JG—3740

5702

SANCHEZ RUIZ, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sorbas, acusado de la falta grave de primera deserción simple, cometida no concurriendo a concentración en Caja para destino a Cuerpo, como recluta procedente del Reemplazo de 1913 número 28, del pueblo antes expresado y perteneciente al Regimiento Infantería de Centa, número 60, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le instruye, Comandante de Infantería D. Bartolomé Clares Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 11 de

Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clares.

JG—3746

5703

SANYER MAS, José; hijo de Valentín y de Teresa, natural de Valenyá (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Valenyá; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandía Ibarzabal.—Valencia, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía.

JG—3722

5704

RUBIO CÁGERES, Joaquín; hijo de Antonio y de Ana, natural de Tahal, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitres años de edad, cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Tahal, acusado de la falta grave de primera deserción simple, cometida no concurriendo a concentración en Caja para destino a Cuerpo como recluta procedente del Reemplazo de 1913, número 19 del cupo de Tahal y perteneciente al Regimiento Infantería de Centa número 60; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue, Comandante de Infantería, D. Bartolomé Clares Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 13 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clares.

JG—3750

5705

TOBIO MOSQUERA, Manuel; hijo de Tirso y Josefa, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Redondela, procesado por su falta de presentación, para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez, Capitán de Infantería de Marina.—Vigo, 28 de Marzo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez.

JM—3720

5706

URQUIJO LARRUAGA, Gerardo; hijo de Cristóbal y de Juliana, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Simeón Sanz Cubillos, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, de guarnición en la plaza de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Dado en Bilbao a los ocho días del mes de Abril de 1914.—Simón Sanz.

JG—3763

5707

VALH DE PADRIÑAS, Bartolomé; natural de Palma (Mallorca), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; procesado por falta de presentación, comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Lucio Villegas y Escudero, Alferoz de Navío, Juez instructor del Cuartel Príncipe de Asturias. Dado en



Tánger a 30 de Marzo de 1914. — El Juez instructor, Rafael Lucio-Villaverde.

JM-3708

5708

VEGA N., Ricardo; natural de Madrid, provincia de ídem estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Dirección de Ciego, de esta provincia, á quien se instruye expediente de desahucio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Eduardo Ruiz Gómez, en Santander, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. — Santander, 31 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Eduardo Ruiz. JG-3701

5709

VILABURIAS PONS, José Antonio; hijo de Salvador y Ramona, natural de Barcelona, estado soltero, oficio cuatiller, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura mediana, ojos azules, cabello al pelo, color enano, nariz regular, boca saliente, boca regular; procesado por falta de concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Nicolás de Pineda y Romero, Comandante del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de puertecillo en San Sebastián. — San Sebastián, 1.º de Abril de 1914. — El Comandante Juez instructor, Nicolás de Pineda. JI-3702

5710

VILLAR URBANO, Gregorio; hijo de Ramón y Gregoria, natural de Casabermija, provincia de Milaga, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago de Chile, al que se le sigue expediente por haberse acogido á indulto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel Loria Berter, Capitán del Batallón segunda Reserva de Antequera. — Antequera, 6 de Abril de 1914. — El Juez instructor, Manuel Loria. JI-3744

5711

ZABALEGUI ROYVERRIA, Teodoro; hijo de Francisco y Margarita, natural de Haro (Guipúzcoa), de veintidós años, estado soltero por falta de concurrencia; procesado por falta de concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Armeros, con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. José Sabater Gómez, Juez instructor de la misma. — San Sebastián, 29 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, José Sabater. JG-3705

Audiencias Provinciales.

CÁCERES

La Sala de lo Civil de esta Audiencia, se ha servido dictar la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Cáceres á 13 de Abril de 1914, en los autos de juicio de desahucio que ante Nos penden, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia de Olivenza, seguida entre partes: de una como demandante y apelante D. Enrique Ortiz López, domiciliado en Alconoches; propietario, como representante legal de su menor hija D.ª Angeles Ortiz Díez, representado por el Procurador D. Adrián Caldera Ogeda y defendido por el le-

trado D. José Ibarrola y Muñoz y de otra como demandados y acusados D. Vicente Lazo Martínez, domiciliado en Olivenza, labrador, representado por el Procurador D. Luis González Barriguerro y defendido por el Letrado D. German López Tejado, y D.ª Alejandra, D.ª Pilar y D.ª Consuelo Lazo Martínez, domiciliadas en Almonreal, Olivenza y Alicante, respectivamente, sin profesión especial y casadas con D. Antonio Carmona Martínez, don Manuel Muñoz Sores y D. Manuel Jorge Prieto, también respectivamente, representados por los Estratos del Tribunal por virtud de no haber comparecido ante esta Audiencia antes en concepto de herederos de D. Pedro Lazo Martínez, sobre desahucio de la dehesa Fuente ó monte de la Viña, del término de Olivenza;

El finamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al desahucio de la dehesa nombrada monte de la Viña, sita en el término municipal de Olivenza, que se solicita en la demanda en que se ruega, deducida en el Juzgado de primera instancia de dicha población, por D. Enrique Ortiz López, en representación de su menor hija D.ª Angeles Ortiz Díez, contra D. Vicente, D.ª Alejandra, D.ª Consuelo y D.ª Pilar Lazo Martínez, casadas, respectivamente, estas tres últimas con D. Antonio Carmona Martínez, D. Manuel Jorge Prieto y D. Manuel Muñoz Sores, y en su consecuencia dos meses mandar y mandamos, se aperece de oficio al finamos á fin de dar traslado al no desahucio la nombrada finamos en el término de treinta días, condecorados como las contenemos en las autos de la primera instancia y sin hacer expresa condena por la que respecta á esta segunda, en cuyo término si hubiere revocar y revocamos la sentencia apelada; dígase al Juez de primera instancia de Olivenza D. Manuel González Donoso, que en lo sucesivo no ocurra en las instancias de procedimiento que se anotaron en el último Considerando; nonli jussu esta sentencia, teniéndola en cuenta para los litigantes no comparecidos, lo dispuesto en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y a su tiempo devolvase los autos epva los al Juzgado de donde procedan con certificación de esta resolución para su ejecución reintegrándose su debida forma el papel de oficio invertido en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgada, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Utrilla. — Teodoro Ceballos. — Juan J. Caraceny.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Magistrado Ponente ante el Secretario de Sala D. Rita Carrera.

Y yo el Oídial de Sala, cumpliendo lo ordenado en la misma y en providencia de 29 del próximo pasado mes de Abril, explico la presente cédula de notificación que se hará publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los rebelde en autos D.ª Alejandra, D.ª Pilar y D.ª Consuelo Lazo Martínez, domiciliados en Almonreal, Olivenza y Alicante, respectivamente.

Cáceres, 1.º de Mayo de 1914. — D. García Fernández. JO-1743

ORENSE

D. Pedro Prendes, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense. Por la presente requisitoria, dimanada de la causa número 33 de 1913, y Juzgado de Ganzo de Limia, por el delito de hur-

to, se cita, llama y emplaza al procesado en la misma, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, Manuel Santos García, de diecisiete años, soltero, natural de Puente de Reina, partido de Osma, vecino de Santiago de Rubiales, casero de oficio, hijo de José y Beatriz, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Audiencia, y encargo á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á su busca, poniéndola á disposición de este Tribunal.

Orense, 30 de Abril de 1914. — Pedro Prendes. JO-4326

D. Pedro Prendes, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanada de la causa número 69 de 1913 Juzgado de Alverca, seguida por tanto, se cita, llama y emplaza al procesado en la misma, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, Venancio Fernández González, de veintidós años, soltero, tendero ambulante, natural de Santa Cruz de Rubiales y domiciliado en Espartedo de Rubiales, partido de Orense, hijo de Francisco y Rosa, para que en el término de diez días, se presente en la Carcel de esta ciudad por estar sujeta á una prisión provisional, y al mismo tiempo encargo á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, ingresándole en dicha Carcel á su disposición.

Orense, 30 de Abril de 1914. — Pedro Prendes. — P. M. de S. S.ª, Juan L. de Orense. JO-4395

Encargos de ejecución de sentencias

BARCELONA.—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en mérito del procedimiento ejecutivo de la ley Hipotecaria, promovido por D. Antonio Páez-Horras, contra D.ª Estela Casabianca, se accede á subasta, por segunda vez, los siguientes bienes hipotecados:

Toda aquella casa mansa y hereditaria, denominada la Casabianca ó Felú, situada en el término municipal de San Quirico de Tarrasa. La casa de campo está señalada con el número 1, y consta de tres cuerpos: planta baja, primer piso y desván, con sus balcones, techos, corredores, corral y varios arbolizos, una parral y sigue, viniendo todo ello comprendido dentro de un gran barrido ó patio cercado de pared, hallándose dotada de seis plumas de agua de la fuente de Pallás. La totalidad de esta finca se compone de regadío, viñedo, y huerto, bosque y yerma, ocupando una extensión superficial de 73 hectáreas 83 áreas 31 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, iguales á 120 cuarteras, 14 cuarteras y un pie de, aproximadamente, y habiéndose por junto á Oriana, parte con José Ferrán y Louch, antes Pablo Casabianca, parte con D. Felú Comadrán, el primero mediante torrente y camino, y el segundo sólo mediante torrente; parte con don José Gerina y Roméu, y parte con los patios de las casas de Domingo Requena, José Creus, José Ferrán, Joaquín Foguet, Tomás Mas, Viuda de Lladó, Ramón Sabaté, Juan Joanico, José Leonart, Ramón Tapias, Quirico Llobat, Juan Gili, Vicente Gubern y Miguel Folch, mediante un camino; por Mediodía, parte con un ri-

bzo y na camino, parte con campo de Francisca Trilla, y parte con el antedicho José Gorina y Barba, mediante también camino; por Poniente, con tierras de los sucesores de D. Eduardo Viver y parte con la de D. José María de Pontich, parte con las de Felio Comadrán, y parte con las de José Ferrán y Lloach.

Una heredad nombrada Sabatés del Torrent, con un casa de campo, señalada de número 12 que consta de planta baja y un piso, con las dependencias propias de una casa de campo, situada en el término municipal de Terrasa, parte parroquia de San Julián de Altura, y parte parroquia de San Pedro, se compone de regadío, yermo, secano, viña y yermo; comprende una cabida de 188 cuarteras 11 cuartanas y tres picotines, equivalentes á 73 hectáreas 11 áreas y 11 centésimas, y lindas: por el Norte, parte con D. Jacinto Sabatés y parte con la heredad Bailots, parte con el manso Barba, y parte con la viña de Juan Lloach; al Sur, parte con esta Llobateras, en una pequeña parte con bosque de la heredad Parellada, parte con Pedro Solé y parte con Juan Casanovas; al Este, con viñas de varias particularidades, parte con el torrente del Manso Cunillé y parte con la heredad Barba, y al Oeste, con pertenencias de la heredad Parellada. La descrita finca se halla formada por la aglomeración de las dos siguientes:

a) Una heredad nombrada Sabatés del Torrent, con una casa de campo señalada de número 12, que consta de planta baja y un piso con las dependencias propias de una casa de campo, situada en el término municipal de San Pedro de Terrasa, hoy término municipal de Terrasa, parroquia de San Julián de Altura, y parte parroquia de San Pedro. Se compone de regadío, secano, viña y yermo, ocupando una superficie de 52 hectáreas 71 áreas 51 centésimas, equivalentes á 123 cuarteras, y lindas: de por junto al Oeste, con el torrente del Manso Cunillé, y con la heredad Barba; al Sur, parte con casa Llobateras, y es una pequeña parte con bosque de la heredad Parellada, y al Norte, parte con Jacinto Sabatés y parte con la heredad Bailots;

b) Otra heredad, nombrada Manso Cunillé, sin casa de campo, sita en la parroquia de San Julián de Altura, término municipal de San Pedro de Terrasa, hoy de la ciudad de Terrasa, compuesta de viña y parte de yermo, ocupando una extensión superficial de 20 hectáreas 49 áreas 60 centésimas, equivalente á 52 cuarteras 11 cuartanas y tres picotines; lindas: de por junto, al Este, parte con viñas de varios particulares y parte con torrente Pedralver; al Sur, con Pedro Solé y Juan Casanovas; al Oeste con el torrente del Manso Cunillé y parte con sierras de casa Barba, y al Norte, parte con dicho manso Barba y con viña de Juan Lloach.

El remate tendrá lugar el día 26 de Junio próximo, á las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Baño de San Juan), haciendo presente á los licitadores que los actos y las certificaciones libradas por los Registradores de la Propiedad de Sabadell y Terrasa, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; entendiéndose que todo licitador acepte como bastante la financiación, que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de D. Antonio Pateñoren, continuarán subsistentes aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

El tipo para la subasta es el 75 por 100 de la cantidad de 120.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no es admisible postura inferior á dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la expresada cantidad. Barcelona, 18 de Mayo de 1914.—José Pastor. X—1105

CIFUENTES

D. Vicente Gil García, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción por indisposición del propietario.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza á un sujeto que sobre el día 20 de Marzo último envió el pueblo de Sotodoc, de este partido, con una caballería y compaña fuertes y comprada metales; para que comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración que sobre tentativa de asesinato se sigue en este Juzgado, lo que verificará dentro del término de diez días á partir de la fecha de la publicación del presente edicto; apercibido de que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cifuentes á 1.º de Mayo de 1914.—Vicente Gil.—P. S. M., Licenciado Antonio Boneti. JO—4761

CHINCHILLA

D. José Valls y López, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un burro de siete ó ocho años, entero, rucio, con mechones en las orejas y cola sin esquila, recado de atrás y entusnates de la ristra y el collarón, y de estatura baja, que fué hurtado la noche del 27 último de la aldea de Casa Gualda, de este término municipal, y propiedad de Gabriel Martínez Gómez, procediéndose además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legitimidad procedencia.

Chinchilla, 30 de Abril de 1914.—José Valls.—El Secretario judicial, Domingo José Roal. JO—4765

GANCIN

D. José Bugalla Bae, Juez de instrucción de Gascosa y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, ruego á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un burro entero, de edad de cinco años, alzada 1,25 metros, pelo rucio, raza española, con el hierro de la Compañía Pécin Agrícola en la nariz derecha, sin defecto físico, desaparecido el día 17 del actual, de la Rosa de la molinera, partido de las Angosturas, término de Gimera de Libar, donde estaba librada, de la propiedad de José Pérez Sánchez, poniéndolo, caso de ser húbico, á disposición de este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se hallare, si no acreditara en legítima adquisición.

Dado en Gancin á 30 de Abril de 1914.—José Bugalla.—El Secretario, Adolf Pérez. JO—4769

LA ALMUNIA

D. Leopoldo Martínez Arnau, Juez de instrucción de La Almunia y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en causa que se instruya en este Juzgado sobre muerte de D. Medardo Ros Valls, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se ofrece el procedimiento á Joaquín Ros Lafuente hijo y derechohabiente del interfecto, que se dice hallarse incorporado al ejército de operaciones de África, para que pueda mostrarse parte en la indicada causa y aceptar ó renunciar la indemnización que pueda corresponderle.

Dado en La Almunia á 3 de Mayo de 1914.—Leopoldo Martínez Arnau.—Ante mí: P. H., Faustino Moya. JO—5094

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y Ló pez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y providencia de esta fecha, á virtud de demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por este Juzgado á instancia de D. Sebastián Izquierdo Martínez, Abogado y vecino de Linares, sobre cancelación de un censo reservativo y todas las acciones hasta el día, al objeto de su redención, y que gravita sobre la finca Onesta del Gatillo, del término de Baños, y dirigido contra las personas indicadas desconocidas que se crean con derecho á las 14.859 pesetas con 98 céntimos, parte de dicho censo reservativo creado por D. Andrés Fuenteclillas Garrido en la escritura de 8 de Octubre de 1873, otorgada en la ciudad de Baza, ante el Notario D. Francisco de Paula Maza y sus parientes, se cita y emplazan por segunda vez á presuntas personas inciertas y desconocidas para que, dentro del término de ocho días, comparezcan en autos, perscrutándose en forma, apercibiéndoles que, en caso contrario, les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

La Carolina, 15 de Mayo de 1914.—Buenaventura Sánchez.—P. S. M., Rafael Cámara. X—1107.

LINARES

D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en la demanda de desahucio de que se hará mención se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Linares, á 18 de Mayo de 1914, el Sr. D. Pedro Muñoz Sánchez y Sánchez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto la presente demanda de desahucio promovida por D. Felipe López López, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en esta ciudad, representado por el Procurador D. Antonio García Ferrerol, bajo la dirección del Letrado D. Sebastián Izquierdo, contra la sociedad The National Spanish Silver Lead Mines and Mining Company Limited, domiciliada en Londres, la cual no ha comparecido en autos sobre que ésta desahucia las minas y demasías que tiene arrendadas al demandante;

«Fallo que declarando haber lugar al desahucio solicitado por el Procurador D. Antonio García Ferrerol, en nombre de D. Felipe López López, debe mandarse á la sociedad The National Spanish Silver Lead Mines and Mining Company Limited que desahucie las minas objeto del desahucio en el término de quince días, apercibiéndola de lanzamiento si no lo verifica, y condenándola

El pago de todas las costas; notifíquese esta sentencia en los estrados del Juzgado, y publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Muñoz Sánchez.

Dado en Linars á 18 de Mayo de 1914. Pedro Muñoz.—El Secretario, Vicente Álvarez. X—1108

**MANCHA REAL**

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la burra que al final se reseña, la que fué sustraída en la mañana del 29 de Abril último del sitio Paso de los Cherrillos, término de Garcier, y era propia de Bartolomé María, vecino de aquella villa, y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 31 de 1914, que por indicado hecho se instruya en este Juzgado.

*Señas de la caballería.*

Una burra de ocho años, pelo rucio obscuro, alzada regular, rozadura de la chacha en los codillos, aparejada con albarda de lona cubierta de esparto, estambre y chacha de estambre, jéquitina colorada y ronzal de cáñamo y esparto, la cual se encuentra próxima á parir.

Dado en Mancha Real, á 5 de Mayo de 1914.—Antonio Bailén.—P. S. M. Pedro Cañones y Valero. JO—4931

**MANACOR**

D. Fernando Vara y Fongés, Juez de primera instancia del partido de Manacor (Balears.)

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de Miguel Vadel Santandreu, y administración de sus bienes, instado por su esposa Antonia Bonet Galmés, como madre de sus comunes hijos los menores Magdalena, Juan y Pedro Vadel Bonet, expido el presente edicto, por el cual se llama al ausente Miguel Vadel Santandreu, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, al cuál no se presentase, pues la solicita dicho Bonet en los conceptos expresados; previniéndose á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo al comparecer ante el Juzgado, siendo este el primer edicto que se publica por término de dos meses.

Dado en Manacor á 30 de Abril de 1914. Fernando Vara.—Ante mí, Miguel Meric. JO—121

**MONFORTE**

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de esta fecha, dictada á instancia del Procurador D. Ramón Quiroga, en pleito de mayor cuantía por él procesado á nombre de D.<sup>a</sup> Juana Quiroga Vázquez, intervenida de su esposo D. Ramón Vieites Martínez, que se defiende de pobre, contra don Serafín Núñez y D. Manuel Fernández González, vecinos de D. Ate, en el Ayuntamiento de Pantón, el D. Serafín ausente en ignorado paradero, y al que se le demanda como viudo de D.<sup>a</sup> Cecilia Vázquez Mauriño, y en tal concepto, como padre legítimo y representante legal de la menor Cecilia Núñez Vázquez, sobre

entrega de bienes al administrador de la herencia de D. José Quiroga Garza, natural de titulos y otros extremos, se acordó que, por no haber comparecido en dichos autos al primer llamamiento dicho D. Serafín, se le practique un segundo, en la misma forma que el primero, si bien señalándole al efecto para que comparezca en mentados autos, el término de cinco días.

Y por vía de tal segundo llamamiento al D. Serafín Núñez en la representación indicada, para que comparezca en mentados autos, dentro del término de cinco días, personándose en forma, y apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, partándole el perjuicio á que haya lugar en derecho, expido la presente en Montoro á 29 de Abril de 1914.—El Secretario, Licenciado Francisco Castro Artime. JO—118

**MORÓN**

D. Santos Cueto Ras Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía, de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de una mula, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de una mula de osca castañá raón, de tres años y medio, y menos de marcos, herrada con R. en la nalga izquierda, una B. en la tabla izquierda del cuello y el de la Compañía Fénix Agrícola en el brazo izquierdo, con raya de mulo cruzada, desaparecida el 2 del actual, del sitio dehesa de Morjón, término de Montellano, perteneciente á Antonio Ortega Azogues, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Morón, 7 de Mayo de 1914.—Santos Cueto.—De orden de S. S.<sup>a</sup>, Alejandro Cotta. JO—4938

**MONTORO**

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresarán, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre desaparición de una caballería.

*Diligencias.*

Busca de una mula de dos años, alzada 1,030 metros, castaña, raza española, crin cortada, una berruga en la caña del brazo derecho y otra berruga en la corona del casco izquierdo y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en la nalga izquierda, perteneciente á D.<sup>a</sup> Rosario Benítez y Benítez, de estos vecinos, cuyo hecho tuvo lugar desde el obscurecer del día 22 del actual, á la mañana del siguiente día 23 estando á prado en el sitio llamado el Gallo pago del Charco del Novillo, sierra de este término y captura del autor ó autores del

hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de esta ciudad y refrendas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montoro á 27 de Marzo de 1914.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.—Eduardo Fernández Pita. JO—4986

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la yegua que al final se reseñará, de la propiedad del vecino de esta población Francisco Serrano Conde, que la noche del 28 al 29 del actual, desapareció de la finca nombrada Barranco Casas, sierra de este término, donde se encontraba pastando, posesión también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de cinco años, castaña encanada, raza española, con unos cuatro dedos sobre la marca, uñas pelitos blancos en la frente, cabos negros y el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra V, número 10.

Dado en Montoro á 30 de Abril de 1914. Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Juan Fernández. JO—4789

**PONFERRADA**

D. Solino Barrientos Hernández, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que puedan tener interés en el expediente que de oficio se tramita en este Juzgado, para la reclusión definitiva en un Manicomio, de Eduardo López Terrón, natural de Molinaseca y residente en la actualidad en la Sala de cementos del Hospital provincial de Madrid, á fin de que, dentro del término de un mes, desde la publicación de este anuncio, comparezcan á exponer lo que tengan por conveniente respecto de dicha reclusión, apercibidos que, de no verificarlo en expresado término, se resolverá el expediente con ó sin audiencia de los mismos.

Dado en Ponferrada á 9 de Mayo de 1914.—Solino Barrientos.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero. JO—5092

**POSADAS**

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, robadas el día 23 de Abril último, de la finca nombrada, Isla de la Jurada, término de Hornachuelos, á D. Joaquín García y García, vecino de Palma del Río, y caso de ser habidas

sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de quince años, alzada 1,52 metros, pelo struchado, raza española, herrada con M. G. H. en la nalga derecha y el número 5 en la espaldilla derecha y el de El Fénix Agrícola en el muslo izquierdo, letra V, número 4.

Una mula de tres años, castaña clara, dos dedos sobre la marca, raza española, y herrada con la figura OH en la tabla derecha del cuello, y raya de mula.

Posadas 2 de Mayo de 1914.—Mansuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—4361

D. Manuel Heredia Trévila, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por la presente requiritoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que á continuación se reseña, propia de Bernardo Sebastián Laspente González, hurtada la noche del 1.º del actual, de la finca llamada Mesinas, de este término, y caso de ser habidos, la pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario número 77 del corriente año, que incluyo con tal motivo.

*Señas de la caballería.*

Una mula de dos años, castaña obscura, alzada 1,026 metros, herrada, en la nalga izquierda con la letra V, número 4.

Dado en Posadas á 6 de Mayo de 1914. El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.—Manuel Heredia. JO—5998

**PUERTO DE SANTA MARÍA**

Por el presente se interesa de la Policía judicial y Guardia Civil, la busca y ocupación de una burra de diez años, de alzada 1,023 metros, capa parda, raza española, con lunares oscuros en la teja y herrada en la cadera izquierda con el del Fénix Agrícola, letra C, número 5, yendo con una rastra macho, de doce días, de igual pelo que la madre; y una jaca mediana negra, cerrada, con las cuartillas de las patas traseras blancas, lunar blanco en el labio inferior y con hierro confuso en la nalga derecha, propiedad de Manuel Moreno Pérez, sustraídas la noche del 4 al 5 del actual, del sitio dehesa El Marquesado, término de Puerto Real; y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición.

Puerto de Santa María, 8 de Mayo de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—V.º B.º; el Juez de instrucción, Alejandro Alvarez. JO—5100

**REUS**

D. Juan Hidalgo Vizneta, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en méritos del expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Juan Ortóneda y Pradet, de setenta y tres años de edad, natural de esta ciudad, y fallecido en la misma en 24 de Diciembre del año último, por providencia de esta fecha he acordado expedir el presente, por el que se anuncia el fallecimiento, sin testar, de dicho D. Juan Ortóneda y Pradet, y por el

que se llama por segunda vez á los que se creen con derecho á su herencia, para que comparezcan á su debido, dentro del término de veinte días, con acreditamiento de lo que haya lugar, si no lo verifican.

Dado en Reus á 20 de Abril de 1914.—Juan Hidalgo. JO—123

**SANTA MARIA DE NIEVA**

D. Amado Salas Medina Rosales, Juez de instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente llamo y emplazo á Pilar Jiménez para que lo antes posible comparezca ante este Juzgado á recoger un resguardo de la casa de empeños de Manuel Oriado Gálvez, de ocho papieras del Monte de Piedad de Madrid, de ropas y alfileras por ella empeñadas, ó designe persona que lo haga en su nombre, y notifique la resolución de la Superintendencia, levantando la retención de dichos efectos y comunicación del Director del Monte de Piedad sobre su venta, apercibida de que, si no comparece, la parará el perjuicio correspondiente.

Dado en Santa María de Nieva á 5 de Mayo de 1914.—Amado Salas.—Por su mandado, Carmelo Velasco. JO—5102

**TRUJILLO**

D. Manuel Gómez Pereira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los movimientos que al final se describen, los cuales fueron sustraídos en la noche del 3 al 4 del corriente en la dehesa Mezquitas, del término municipal de Ibañerri, siendo las dos primaras de la propiedad de Andrés García Fernández, y el último de Manuel Barrial Recio, vecinos de dicho pueblo, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de los semovientes.*

Un burro capón, de siete años, alzada 1,21 metros, raza española, pelo rucio obscuro; señas particulares: boel y naigul-lavato, vientre de vaca.

Otro jumento capón, de trece años, alzada 1,16 metros, capa castaña, raza española.

Un caballo capón, edad nueve años, capa castaña, alzada 1,29 metros, raza española.

Todas las caballerías antes reseñadas llevan la marca de la Compañía El Fénix Agrícola y la letra P. 2.

Dado en Trujillo á 11 de Mayo de 1914. Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—5104

**UBEDA**

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un rosario de nácar, engarzado en plata sobredorada, al cual fué robado en uno de los cuatro ó cinco días, anterior al 25 de Marzo último, de la casa domicilio del vecino de Canena, Juan Ramón López Godoy, procediendo además á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se halle expresado rosario, caso de no acreditar legítima adquisición.

Dado en Ubeda, 4 de Mayo de 1914.—Luis de la Torre.—P. S. M., Juan Blanco. JO—4865

**VALLADOLID—AUDIENCIA**

D. Mariano Cuesta y Garrido, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia, de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 29 de Marzo último se fugó del Manicomio provincial de esta ciudad, el demente Pedro Santa María Mediavilla, y exceto el celo de la Policía para que procedan á la busca y captura del mismo, conduciéndole al establecimiento-hospital citado á mi disposición.

Dado en Valladolid á 9 de Mayo de 1914.—Mariano Cuesta.—P. D., Atanasio Díez. JO—5105

**VILLAJYOUSA**

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de 30 de Abril último, dictada por ante mí, en los autos ordinarios de mayor cuantía, sobre reivindicación de ciertas fincas, promovidas por el Procurador D. Nadal Pérez Lloret, en representación de Vicente Nogueroles Lloret, hijo de Andrés y Vicenta, contra Antonio Semper Miralles y Vicente Nogueroles Lloret, hijo de Vicente y Anastasia, ha acordado se confiera traslado con emplazamiento de dicha demanda á los referidos demandados, para que comparezcan en los autos, personándose en forma, dentro del improrrogable plazo de veinte días, atendida la ausencia en ignorado paradero de los mismos, cuyo traslado por esta circunstancia se practique por medio de cédula que se fijará en el sitio público de costumbre, de esta ciudad y la de Alicante, y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Y para que tenga efecto el emplazamiento acordado de los demandados Antonio Semper Miralles y Vicente Nogueroles Lloret, hijo de Vicente y de Anastasia, cuyos domicilios se ignoran, libro la presente cédula, previniendo á los mismos, que si no comparecen y se personan en los autos en forma en el improrrogable plazo de veinte días fijado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Villajoyosa, 1.º de Mayo de 1914.—El Secretario judicial, Carlos Seguí. JO—122

**Juzgados Municipales.**

**SAN TOROUATO**

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de San Torouato, provincia de Logroño, partido de Santo Domingo de la Calzada, sin más derechos que los de Arancel, y se admiten solicitudes para su provisión por el término de quince días, desde la publicación del presente en los diarios oficiales.

Los aspirantes á dicho cargo presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, acompañadas de cuantos documentos valgan para acreditar su aptitud y que no se hallan comprendidos en ninguno de los casos de incompatibilidad que establece el artículo 474 de la ley del Poder judicial.

San Torouato, 1.º de Mayo de 1914.—El Juez municipal, Mateo Samaniego. JO—4328